

Acta Sesión ordinaria

Nº107-2025

Acta Sesión ordinaria 107-2025, celebrada el día nueve de diciembre del dos mil veinticinco, del Concejo Municipal de Distrito Lepanto, Lugar: Sala de sesiones del Concejo Municipal del Distrito de Lepanto. Al ser las 5:15 p.m

PRESENTES	
Sonia Medina Matarrita Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras Luis Alberto Almanza Meys Marina Martínez Zúñiga	Presidenta Municipal Concejal Propietaria Concejal Propietario Concejal Propietaria
SUPLENTE Javier Cascante Rojas Wilman Mora Vega	Concejal Suplente Concejal Suplente
AUSENTES	
Yesenia Carmona Anchia Hernán Aguilar Rodríguez Meys Marina Martínez Zúñiga Adrián González Quesada Elmer Agüero Berrocal	Concejal Propietaria Síndico Suplente Concejal Propietaria Concejal Suplente Concejal Suplente

La presencia de:

Sra. Kattya Montero Arce, secretaria del Concejo Municipal.

Licda Isla Fernanda Vivez López, Vice Intendente Municipal

Trasmitida en face book del Concejo

.....

ORACION

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM

ARTICULO II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA

ARTICULO III. RATIFICACION DEL ACTA

Acta Ordinaria No. 106-2025, celebrada el día 2 de diciembre del 2025

ARTICULO IV. LECTURA DEL CODIGO MUNICIPAL. Ley 7794

ARTICULO V. AUDIENCIA (AS)

Se recibe a Mailyn Araya Flores, donde expone la Devolución de la Modificación Presupuestaria 006-2025, según oficio MP-DP-OF-0139-12-

2025, enviado por Marilyn Guerrero Molina, Encargada del Departamento de Presupuesto de la Municipalidad de Puntarenas.

ARTICULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO VII. MOCIONES

ARTICULO VIII. INFORME DEL INTENDENTE.

ARTICULO IX. COMISION

ARTICULO X. ASUNTOS VARIOS

ARTICULO XI. ACUERDOS

ARTICULO XII. CIERRE DE SESION.

.....
ORACION a cargo de Javier Cascante Rojas

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM.....

Sra. Sonia Medina Matarrita: Procede a realiza la Comprobación del Quórum esta es aprobada con cuatro votos. Votan Positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra Meys Marina Martínez Zúñiga, concejales Propietarios (as).

ARTICULO II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA.....

Sra. Sonia Medina Matarrita: Procede a realiza la aprobación de la agenda esta es aprobada con cuatro votos. Votan Positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra Meys Marina Martínez Zúñiga, concejales Propietarios (as).

ARTICULO III. RATIFICACION DEL ACTA.....

Sra. Sonia Medina Matarrita: Procede a la ratificación del acta pregunta si alguno tiene alguna observación, y responden que no, al no haber enmiendas se somete a votación el acta este es aprobado con cuatro votos. Votan Positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra Meys Marina Martínez Zúñiga, concejales Propietarios (as).

Acta Ordinaria No. 106-2025, celebrada el día 2 de diciembre del 2025, pregunta si alguno tiene alguna observación, y responden que no, al no haber enmiendas se somete a votación el acta este es aprobado con cuatro votos. Votan Positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sr Luis Alberto Almanza Villar, Sra Meys Marina Martínez Zúñiga, concejales Propietarios (as).

ARTICULO IV. LECTURA DEL CODIGO MUNICIPAL. Ley 7794

A cargo de la Sr Javier Cascante Rojas.

ARTICULO V. AUDIENCIA (AS).....

Se recibe a la Licda. Mailyn de la explicación del oficio MP-DP-OF-0139-12-2025. Donde procede a hacer devolución de la Modificación 006-2025, numeración del Concejo Municipal del distrito Lepanto.

Acta de Sesión 107-2025
9 de diciembre del 2025

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
Departamento de Presupuesto
Modificación Presupuestaria 006-2025

Aprobado según acuerdo N°4 de la Sesión Extra Ordinaria N°107-2025

				ASIGNACION														
				CLASIFICADOR ECONOMICO				CLASIFICADOR FUNCIONAL										
P	G		S	DESCRIPCION									DISPONIBLE	REBAJA	AUMENTA	NUEVO SALDO		
01	01			ADMINISTRACION GENERAL														
01	01		0.01.05	suplencias	1	1	1	1	Sueldos y salarios	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	3 973 232,40	3 973 232,40		0,00
01	01		0.02.05	Dietas	1	1	1	1	Sueldos y salarios	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	4 656 000,00	3 500 000,00		1 156 000,00
01	01		0.03.02	Restriccion al ejercicio liberal de la profesion	1	1	1	1	Sueldos y salarios	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	6 919 413,42	4 276 767,60		2 642 645,82
01	01		0.03.03	Decimotercer mes	1	1	1	1	Sueldos y salarios	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	13 115 996,23	687 500,00		12 428 496,23
01	01		0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	1 274 284,82	763 125,00		511 159,82
01	01		0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1	1	1	2	contribuciones sociales	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	70 741,15	41 250,00		29 491,15
01	01		0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	746 663,95	447 150,00		299 513,95
01	01		0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	1	1	1	2	contribuciones sociales	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	413 276,64	247 500,00		165 776,64
01	01		0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	1	1	1	2	contribuciones sociales	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	206 640,33	123 750,00		82 890,33
01	01		1.06.01	Seguros	1	1	2		Adquisicion de bienes y servicios	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	200 547,50	259 050,00		-58 502,50
01	04		6.06.01	Indemnización	1	3	2		Transferencias corrientes al sectores privado	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	34 646 437,25	29 890 000,00		4 756 437,25
01	01			ADMINISTRACION GENERAL														
01	01		0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1	1	1	1	Sueldos y salarios	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	8 337 838,05		7 500 000,00	15 837 838,05
01	01		0.03.01	Retribucion por años Servidos	1	1	1	1	Sueldos y salarios	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	1 415 420,32		750 000,00	2 165 420,32
01	01		0.03.03	Decimotercer mes	1	1	1	1	Sueldos y salarios	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	13 115 996,23		687 500,00	13 803 496,23
01	01		0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	1 274 284,82		763 125,00	2 037 409,82
01	01		0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1	1	1	2	contribuciones sociales	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	70 741,15		41 250,00	111 991,15
01	01		0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	746 663,95		447 150,00	1 193 813,95
01	01		0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	1	1	1	2	contribuciones sociales	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	413 276,64		247 500,00	660 776,64
01	01		0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	1	1	1	2	contribuciones sociales	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	206 640,33		123 750,00	330 390,33
01	01		1.02.02	Servicio de energia electrica	1	1	2		Adquisicion de bienes y servicios	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	242 108,96		260 000,00	502 108,96
01	01		1.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	1	1	2		Adquisicion de bienes y servicios	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	631 430,17		500 000,00	1 131 430,17
01	01		1.03.07	Servicios de Tecnologias de informacion	1	1	2		Adquisicion de bienes y servicios	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	0,00		1 000 000,00	1 000 000,00

Acta de Sesión 107-2025
9 de diciembre del 2025

01	01	1.04.02	Servicios jurídicos	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	10 777 500,00		5 000 000,00	15 777 500,00
01	01	1.05.01	Transporte dentro del país	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	384 034,59		50 000,00	434 034,59
01	01	1.05.02	Viáticos dentro del país	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	244 900,00		50 000,00	294 900,00
01	01	1.06.01	Seguros	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	200 547,50		259 050,00	459 597,50
01	01	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	0,00		2 000 000,00	2 000 000,00
01	01	1.08.07	Mantenimiento y reoaracion de equipo y mobiliario de oficina	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	162 817,01		70 000,00	232 817,01
01	01	1.09.99	Otros Impuestos	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	267 426,00		235 000,00	502 426,00
01	01	2.01.01	Combustibles y lubricantes	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	100 000,00		200 000,00	300 000,00
01	04	6.06.02	Reintegros o devoluciones	1	3	2	Transferencias corrientes al Sector Privado	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	0,00		24 025 000,00	24 025 000,00
02	10		SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS												
02	10	0.02.01	Tiempo extraordinario	1	1	1	Sueldos y salarios	3	5	7	Proteccion Social no Especificada	123 828,54	123 828,54		0,00
02	10	0.03.03	Decimotercer mes	1	1	1	Sueldos y salarios	3	5	7	Proteccion Social no Especificada	741 729,47	10 319,05		731 410,42
02	10	0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	2	contribuciones sociales	3	5	7	Proteccion Social no Especificada	56 134,26	11 454,14		44 680,12
02	10	0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1	1	2	contribuciones sociales	3	5	7	Proteccion Social no Especificada	3 036,07	619,14		2 416,93
02	10	0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	2	contribuciones sociales	3	5	7	Proteccion Social no Especificada	30 478,30	6 711,51		23 766,79
02	10	0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	1	1	2	contribuciones sociales	3	5	7	Proteccion Social no Especificada	18 204,41	3 714,86		14 489,55
02	10	0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	1	1	2	contribuciones sociales	3	5	7	Proteccion Social no Especificada	9 103,20	1 857,43		7 245,77
02	10	1.02.02	Servicio de energia electrica	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	3	5	7	Proteccion Social no Especificada	58 316,11	21 755,48		36 560,63
02	10	1.03.02	Publicidad y propaganda	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	3	5	7	Proteccion Social no Especificada	17 200,16	17 200,16		0,00
02	10	1.03.03	Impresión, encuadernacion y otros	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	3	5	7	Proteccion Social no Especificada	20 000,00	20 000,00		0,00
02	10	1.05.01	Transporte dentro del país	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	3	5	7	Proteccion Social no Especificada	60 000,00	60 000,00		0,00
02	10	1.05.02	Viatcos dentro del país	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	3	5	7	Proteccion Social no Especificada	60 000,00	50 000,00		10 000,00
02	10	1.06.01	Seguros	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	3	5	7	Proteccion Social no Especificada	4 710,00	3 888,22		821,78
02	10	1.07.02	Actividades Protocolarias y Sociales	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	3	5	7	Proteccion Social no Especificada	193 545,00	193 545,00		0,00
02	10	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	3	5	7	Proteccion Social no Especificada	50 000,00	50 000,00		0,00
02	10	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	3	5	7	Proteccion Social no Especificada	50 000,00	50 000,00		0,00
02	10	2.99.03	Productos de papel carton e impresos	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	3	5	7	Proteccion Social no Especificada	39 837,64	39 837,64		0,00
02	10	2.99.99	otros útiles, materiales y suministros diversos	1	1	2	Adquisición de bienes y servicios	3	5	7	Proteccion Social no Especificada	50 000,00	50 000,00		0,00

Acta de Sesión 107-2025
9 de diciembre del 2025

02	10			SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS															
02	10		0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1	1	1	1	Sueldos y salarios	3	5	7		Proteccion Social no Especificada	834 085,52			320 000,00	1 154 085,52
02	10		0.03.01	Retribucion por años Servidos	1	1	1	1	Sueldos y salarios	3	5	7		Proteccion Social no Especificada	70 006,32			225 000,00	295 006,32
02	10		0.03.03	Decimotercer mes	1	1	1	1	Sueldos y salarios	3	5	7		Proteccion Social no Especificada	741 729,47			45 416,67	787 146,14
02	10		0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	3	5	7		Proteccion Social no Especificada	56 134,26			50 412,50	106 546,76
02	10		0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1	1	1	2	contribuciones sociales	3	5	7		Proteccion Social no Especificada	3 036,07			2 725,00	5 761,07
02	10		0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	3	5	7		Proteccion Social no Especificada	30 478,30			29 539,00	60 017,30
02	10		0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	1	1	1	2	contribuciones sociales	3	5	7		Proteccion Social no Especificada	18 204,41			16 350,00	34 554,41
02	10		0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	1	1	1	2	contribuciones sociales	3	5	7		Proteccion Social no Especificada	9 103,20			8 175,00	17 278,20
02	10		1.06.01	Seguros	1	1	2		Adquisicion de bienes y servicios	3	5	7		Proteccion Social no Especificada	4 710,00			17 113,00	21 823,00
02	17			MANTENIMIENTO DE EDIFICIO															
02	17		0.02.01	Tiempo extraordinario	1	1	1	1	Sueldos y salarios	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	1 527 317,32	300 000,00			1 227 317,32
02	17		0.03.03	Decimotercer mes	1	1	1	1	Sueldos y salarios	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	538 734,97	25 000,00			513 734,97
02	17		0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	213 122,81	27 750,00			185 372,81
02	17		0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1	1	1	2	contribuciones sociales	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	11 522,10	1 500,00			10 022,10
02	17		0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	125 070,78	16 260,00			108 810,78
02	17		0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	1	1	1	2	contribuciones sociales	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	69 123,59	9 000,00			60 123,59
02	17		0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	1	1	1	2	contribuciones sociales	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	34 560,29	4 500,00			30 060,29
02	17		1.06.01	Seguros	1	1	2		Adquisicion de bienes y servicios	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	61 468,00	9 420,00			52 048,00
02	17			MANTENIMIENTO DE EDIFICIO															
02	17		0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1	1	1	1	Sueldos y salarios	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	961 516,63		300 000,00		1 261 516,63
02	17		0.03.03	Decimotercer mes	1	1	1	1	Sueldos y salarios	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	538 734,97		25 000,00		563 734,97
02	17		0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	213 122,81		27 750,00		240 872,81
02	17		0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1	1	1	2	contribuciones sociales	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	11 522,10		1 500,00		13 022,10
02	17		0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	2	contribuciones sociales	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	125 070,78		16 260,00		141 330,78
02	17		0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	1	1	1	2	contribuciones sociales	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	69 123,59		9 000,00		78 123,59
02	17		0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	1	1	1	2	contribuciones sociales	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	34 560,29		4 500,00		39 060,29
02	17		1.06.01	Seguros	1	1	2		Adquisicion de bienes y servicios	1	1	1	2	Asuntos financieros y fiscales	61 468,00		9 420,00		70 888,00

Acta de Sesión 107-2025
9 de diciembre del 2025

02	26			DESARROLLO URBANO															
02	26		1.08.05	Mantenimineto y reparacion de equipo de transporte	1	1	2	Adquisicion de bienes y servicios	3	1	1	Urbanizacion	500 000,00	172 116,00				327 884,00	
02	26		1.09.99	Otros impuestos	1	1	2	Adquisicion de bienes y servicios	3	1	1	Urbanizacion	300 000,00	300 000,00				0,00	
02	26			DESARROLLO URBANO															
02	26		0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1	1	1	Sueldos y salarios	3	1	1	Urbanizacion	2 410 001,18			100 000,00		2 510 001,18	
02	26		0.03.01	Retribucion por años Servidos	1	1	1	Sueldos y salarios	3	1	1	Urbanizacion	99 598,66			230 000,00		329 598,66	
02	26		0.03.02	Restriccion al ejercicio liberal de la profesion	1	1	1	Sueldos y salarios	3	1	1	Urbanizacion	689 103,59			30 000,00		719 103,59	
02	26		0.03.03	Decimotercer mes	1	1	1	Sueldos y salarios	3	1	1	Urbanizacion	2 030 233,32			30 000,00		2 060 233,32	
02	26		0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	contribuciones sociales	3	1	1	Urbanizacion	168 911,99			33 300,00		202 211,99	
02	26		0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1	1	1	contribuciones sociales	3	1	1	Urbanizacion	9 077,00			1 800,00		10 877,00	
02	26		0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	contribuciones sociales	3	1	1	Urbanizacion	98 972,75			19 512,00		118 484,75	
02	26		0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones complementarias	1	1	1	contribuciones sociales	3	1	1	Urbanizacion	54 754,00			10 800,00		65 554,00	
02	26		0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	1	1	1	contribuciones sociales	3	1	1	Urbanizacion	27 294,00			5 400,00		32 694,00	
02	26		1.06.01	Seguros	1	1	2	Adquisicion de bienes y servicios	3	1	1	Urbanizacion	114 425,00			11 304,00		125 729,00	
02	17			MANTENIMIENTO DE EDIFICIO															
02	17		2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1	1	1	Sueldos y salarios	1	1	1	Asuntos financieros y fiscales	150 000,00	59 049,35				90 950,65	
				INVERSIONES-EDIFICIO															
03	01	01	3.02.03	Intereses sobre prestamos de Instituciones Descentralizadas	3	3	1	Amortización interna	1	1	7	Transacciones de la Deuda Publica	2 730 041,59			59 049,35		2 789 090,94	
				INVERSIONES-VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL- LEY 9329															
03	02	01	0.01.02	Jornales	1	1	1	Sueldos y salarios	2	1	5	Transporte por carretera	2 517 148,62	500 000,00				2 017 148,62	
03	02	01	0.03.03	Decimotercer mes	1	1	1	Sueldos y salarios	2	1	5	Transporte por carretera	7 442 654,86	41 666,67				7 400 988,19	
03	02	01	0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1	1	1	contribuciones sociales	2	1	5	Transporte por carretera	883 356,89	46 250,00				837 106,89	

Acta de Sesión 107-2025
9 de diciembre del 2025

1	1	1	2	contribuciones sociales	2	1	5	1	Transporte por carretera	883 356,89	46 250,00		837 106,89
1	1	1	2	contribuciones sociales	2	1	5	1	Transporte por carretera	47 917,29	2 500,00		45 417,29
1	1	1	2	contribuciones sociales	2	1	5	1	Transporte por carretera	518 778,72	27 100,00		491 678,72
1	1	1	2	contribuciones sociales	2	1	5	1	Transporte por carretera	287 458,75	15 000,00		272 458,75
1	1	1	2	contribuciones sociales	2	1	5	1	Transporte por carretera	143 727,87	7 500,00		136 227,87
1	1	2		adquisición de bienes y servicios	2	1	5	1	Transporte por carretera	1 400 000,00	1 400 000,00		0,00
1	1	2		adquisición de bienes y servicios	2	1	5	1	Transporte por carretera	435 221,81	315 700,00		119 521,81
1	1	2		adquisición de bienes y servicios	2	1	5	1	Transporte por carretera	256 125,00	256 125,00		0,00
1	1	2		adquisición de bienes y servicios	2	1	5	1	Transporte por carretera	857 360,00	800 000,00		57 360,00
1	1	2		adquisición de bienes y servicios	2	1	5	1	Transporte por carretera	292 358,50	250 000,00		42 358,50
1	1	2		adquisición de bienes y servicios	2	1	5	1	Transporte por carretera	421 087,02	350 000,00		71 087,02
2	2	1		Maquinaria y Equipo	2	1	5	1	Transporte por carretera	3 000 000,00	3 000 000,00		0,00
2	2	1		Maquinaria y Equipo	2	1	5	1	Transporte por carretera	700 000,00	700 000,00		0,00
2	2	1		Maquinaria y Equipo	2	1	5	1	Transporte por carretera	500 000,00	500 000,00		0,00
2	2	1		Maquinaria y Equipo	2	1	5	1	Transporte por carretera	150 000,00	150 000,00		0,00
2	1	2		Vías de Comunicación	2	1	5	1	Transporte por carretera	35 000 000,00	35 000 000,00		0,00
1	1	1	1	Sueldos y salarios	2	1	5	1	Transporte por carretera	9 390 668,71		900 000,00	10 290 668,71
1	1	1	1	Sueldos y salarios	2	1	5	1	Transporte por carretera	7 442 654,86		75 000,00	7 517 654,86
1	1	1	2	contribuciones sociales	2	1	5	1	Transporte por carretera	883 356,89		83 250,00	966 606,89
1	1	1	2	contribuciones sociales	2	1	5	1	Transporte por carretera	47 917,29		4 500,00	52 417,29
1	1	1	2	contribuciones sociales	2	1	5	1	Transporte por carretera	518 778,72		48 780,00	567 558,72
1	1	1	2	contribuciones sociales	2	1	5	1	Transporte por carretera	287 458,75		27 000,00	314 458,75
1	1	1	2	contribuciones sociales	2	1	5	1	Transporte por carretera	143 727,87		13 500,00	157 227,87
1	1	2		adquisición de bienes y servicios	2	1	5	1	Transporte por carretera	3 385 526,01		1 855 426,67	5 240 952,68
1	1	2		adquisición de bienes y servicios	2	1	5	1	Transporte por carretera	0,00		256 125,00	256 125,00
1	1	2		adquisición de bienes y servicios	2	1	5	1	Transporte por carretera	435 221,81		28 260,00	463 481,81
1	1	2		adquisición de bienes y servicios	2	1	5	1	Transporte por carretera	144 906,76		120 000,00	264 906,76
1	1	2		adquisición de bienes y servicios	2	1	5	1	Transporte por carretera	4 705 310,65		350 000,00	5 055 310,65
1	1	2		adquisición de bienes y servicios	2	1	5	1	Transporte por carretera	281 044,60		250 000,00	531 044,60

Acta de Sesión 107-2025
9 de diciembre del 2025

2	1	2	Vías de Comunicación	2	1	5	1	Transporte por carretera	9 888 972,90		8 350 000,00	18 238 972,90
2	1	2	Vías de Comunicación	2	1	5	1	Transporte por carretera	67 559 266,70		13 000 000,00	80 559 266,70
2	1	2	Vías de Comunicación	2	1	5	1	Transporte por carretera	1 997 498,90		7 000 000,00	8 997 498,90
2	1	2	Vías de Comunicación	2	1	5	1	Transporte por carretera	30 000 000,00		11 000 000,00	41 000 000,00
									314 112 428,98	89 210 493,19	89 210 493,19	314 112 428,98

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE LEPANTO														
CUADRO N.º 1														
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)														
INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA														
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO				APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	MODIFICACION 5	MODIFICACION 6			APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
			Programa	Act/Servi/Grupo	Proyecto		MONTO	DISMINUYE	AUMENTA	MONTO	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.1.2.1.01.00.0.0.000	IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES, LEY 7729	218 160 000,00	I	01		ADMINISTRACION GENERAL								
						Remuneraciones	21 816 000,00			21 816 000,00	21 816 000,00			
			I	03		ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS								
						Bienes duraderos	4 523 381,35			4 523 381,35		4 523 381,35		
			I	04		JUNTAS DE EDUCACION 10%								
						Transferencias corrientes	21 816 000,00			21 816 000,00	21 816 000,00			
			I	04		ORGANO DE NORMALIZACION TECNICA 1%								
						Transferencias corrientes	2 181 600,00			2 181 600,00	2 181 600,00			
			I	04		JUNTA ADMINISTRATIVA REGISTRO NACIONAL 2%								
						Transferencias corrientes	4 363 200,00			4 363 200,00	4 363 200,00			
			III	09		EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS (INCLUYE 3% CORRESPONDIENTE AL COMITE DISTRITAL DE DEPORTES								
						Servicios	2 494 780,00			2 494 780,00	2 494 780,00			

Acta de Sesión 107-2025
9 de diciembre del 2025

						Materiales y suministros	1 550 000,00			1 550 000,00	1 550 000,00			
						Bienes duraderos	2 500 000,00			2 500 000,00		2 500 000,00		
			II	10		SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS								
						Remuneraciones	11 607 788,08	158 504,67	697 618,17	12 146 901,58	12 146 901,58			
						Servicios	1 245 520,72	366 388,86	17 113,00	896 244,86	896 244,86			
						Materiales y suministros	200 000,00	189 837,64		10 162,36	10 162,36			
			II	17		MANTENIMIENTO DE EDIFICIO								
						Remuneraciones	8 275 184,61	384 010,00	384 010,00	8 275 184,61	8 275 184,61			
						Servicios	1 860 290,41	9 420,00	9 420,00	1 860 290,41	1 860 290,41			
						Materiales y suministros	1 645 136,31			1 645 136,31	1 645 136,31			
						Bienes duraderos	650 000,00			650 000,00		650 000,00		
			II	25		PROTECCION MEDIO AMBIENTE								
						Servicios	729 000,00			729 000,00	729 000,00			
						Materiales y suministros	566 000,00			566 000,00	566 000,00			
			II	26		DESARROLLO URBANO								
						Remuneraciones	31 185 195,89		460 812,00	31 646 007,89	31 646 007,89			
						Servicios	5 267 141,97	472 116,00	11 304,00	4 806 329,97	4 806 329,97			
						Materiales y suministros	1 040 000,00			1 040 000,00	1 040 000,00			
						Bienes duraderos	2 246 159,19					2 246 159,19		
			II	27		DIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO								
						Remuneraciones	50 721 861,66			50 721 861,66	50 721 861,66			
						Servicios	9 809 796,75			9 809 796,75	9 809 796,75			
						Materiales y suministros	935 466,86	59 049,35		876 417,31	876 417,31			
			II	28		ATENCION EMERGENCIAS CANTONALES								
						Servicios	350 000,00			350 000,00	350 000,00			
			III	01		CONSTRUCCION PALADIO MUNICIPAL								
						Transferencias de capital	11 831 963,17		59 046,35	11 891 012,52		11 891 012,52		
						Transferencias corrientes	12 385 333,23			12 385 333,23	12 385 333,23			
			III	7		MANTENIMIENTO DE VIAS DE COMUNICACION CONSTRUCCION DE ACERAS DISTRITO DE LEPANTO								
						Contruccion de Aceras Jicaral	4 363 200,00			4 363 200,00		4 363 200,00		
						SUB-TOTAL								
1.1.3.2.01.05.0.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA CONSTRUCCION	19 741 531,46	I	01		ADMINISTRACION GENERAL								
						Remuneraciones	19 741 531,46			19 741 531,46	19 741 531,46			
						SUB-TOTAL								
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuestos especificos a los servicios de diversion y esparcimiento	2 374 036,00	II	09		EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS								
						Servicios	2 374 036,00			2 374 036,00	2 374 036,00			
						SUB-TOTAL								
1.1.3.3.01.02.0.0.000	PATENTES MUNICIPALES	234 926 000,00	I	01		ADMINISTRACION GENERAL								
						Remuneraciones	164 820 707,90	14 060 275,00	10 560 275,00	161 320 707,90	161 320 707,90			
						Servicios	39 640 305,23	259 050,00	9 434 050,00	48 805 305,23	48 805 305,23			
						Materiales y suministros	2 240 000,00		200 000,00	2 440 000,00	2 440 000,00			
						Cuentas especiales	-			-				
			I	02		AUDITORIA								
						Remuneraciones	12 139 501,14			12 139 501,14	12 139 501,14			
						Servicios	1 379 120,34			1 379 120,34	1 379 120,34			
						Materiales y suministros	360 000,00			360 000,00	360 000,00			
			I	03		ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS								
						Bienes duraderos	573 963,39			573 963,39		573 963,39		
			I	04		FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO (FECOMUDI)								

Acta de Sesión 107-2025
9 de diciembre del 2025

					Transferencias corrientes	1 219 672,18			1 219 672,18	1 219 672,18			
			I	04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO								
					Indemnizaciones	860 407,26	860 407,26	25 407,26	25 407,26	25 407,26			
			II	09	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS								
					Servicios	364 753,97			364 753,97	364 753,97			
			II	27	DIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO								
					Remuneraciones	11 027 067,87			11 027 067,87	11 027 067,87			
					Servicios	270 500,71			270 500,71	270 500,71			
					SUB-TOTAL								
1.1.3.3.01.08.1.0.000	Patentes Ocasionales	3 034 995,00	I	04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO								
					Indemnizaciones	3 034 995,00	3 034 995,00	3 034 995,00	3 034 995,00	3 034 995,00			
					SUB-TOTAL								
1.1.3.3.01.08.2.0.000	Licencias de Licores Ley 9047	17 000 000,00	I	04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO								
					Indemnizaciones	17 000 000,00	17 000 000,00	17 000 000,00	17 000 000,00	17 000 000,00			
					SUB-TOTAL								
1.1.4.3.01.00.0.0.000	Impuesto por movilización de carga portuaria	14 560 720,36	III	06	Ley 8461 III ETAPA DE RECONSTRUCCION Y MEJORAS AL PARQUE DE JICARAL								
					Bienes duraderos	14 560 720,36			14 560 720,36	14 560 720,36			
					SUB-TOTAL								
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres Municipales (por Hipotecas y Cédulas Hipotecarias)	9 402 535,00	I	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO								
					Indemnizaciones	9 402 535,00	8 964 597,74	3 964 597,74	4 402 535,00	4 402 535,00			
					SUB-TOTAL								
1.1.9.1.02.00.0.0.000	TIMBRES PRO-PARQUES NACIONALES	4 100 000,00	I	04	APORTE CONNAGEBIO LEY 7788								
					Transferencias corrientes	410 000,00			410 000,00	410 000,00			
			I	04	70% FONDO PARQUES NACIONALES LEY 7788								
					Transferencias de capital	2 583 000,00			2 583 000,00	2 583 000,00			
			II	25	PROTECCION MEDIO AMBIENTE								
					Bienes Duraderos	1 107 000,00			1 107 000,00	1 107 000,00			

Acta de Sesión 107-2025
9 de diciembre del 2025

						SUB-TOTAL								
1.3.1.2.05.03.0.0.000	SERVICIO DE CEMENTERIO	5 000 000,00	II	4		SERVICIO DE CEMENTERIO								
						Remuneraciones	3 600 733,77			3 600 733,77	3 600 733,77			
						Servicios	205 480,00			205 480,00	205 480,00			
						Materiales y Suministros	668 529,68			668 529,68	668 529,68			
						Bienes Duraderos	25 266,55			25 266,55		25 266,55		
			III	06		UTILIDAD SERVICIO CEMENTERIO								
						Sumas sin asignación	500 000,00			500 000,00				500 000,00
						SUB-TOTAL								
1.3.1.2.05.04.1.0.000	SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA	136 500 000,00	II	02		SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA								
						Servicios	122 850 000,00			122 850 000,00	122 850 000,00			
			III	06		COMPRA DE CAMION PARA RECOLECCION DE RECICLABLES								
						Bienes Duraderos	13 650 000,00			13 650 000,00		13 650 000,00		
						SUB-TOTAL								
1.3.1.2.09.09.0.0.000	VENTA DE OTROS SERVICIOS	8 000 000,00	I	27		DIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO								
						Servicios	2 287 583,52			2 287 583,52	2 287 583,52			
			I	04		CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD								
						Transferencias corrientes	3 587 271,14			3 587 271,14	3 587 271,14			
			I	04		UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES								
						Transferencias corrientes	1 793 635,57			1 793 635,57	1 793 635,57			
			II	09		EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS								
						Servicios	331 509,77			331 509,77	331 509,77			
						SUB-TOTAL								
1.3.2.2.02.00.0.0.000	Alquiler de terrenos ZMT		II	15		ZONA MARITIMO TERRESTRE								
						Servicios								

Acta de Sesión 107-2025
9 de diciembre del 2025

			III	06	UTILIDAD ALQUILER ZONA MARITIMA TERRESTRE								
					Sumas sin asignacion								
					SUB-TOTAL								
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en bancos públicos.	4 177 792,26	II	09	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS								
					Servicios	4 177 792,26			4 177 792,26	4 177 792,26			
					SUB-TOTAL								
1.3.4.1.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE IMPUESTO	14 000 000,00	I	01	ADMINISTRACION GENERAL								
					Remuneraciones	3 885 209,14			3 885 209,14	3 885 209,14			
			II	09	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS								
					Servicios	10 104 790,86			10 104 790,86	10 104 790,86			
					SUB-TOTAL								
1.3.4.2.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE BIENES Y SERVICIOS	4 500 000,00	I	04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO								
					Indemnizaciones	4 500 000,00			4 500 000,00	4 500 000,00			
					SUB-TOTAL								
1.4.1.3.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE INSTITUCIONES DESENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES (LICORES EXTRANJEROS)	1 976 618,65	I	03	ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS								
					Bienes duraderos	1 976 618,65			1 976 618,65	1 976 618,65			
					SUB-TOTAL								
2.4.1.1.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL	395 139 287,00	III	02	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL - LEY 9329								
					Remuneraciones	114 322 155,65	640 016,67	1 152 030,00	114 834 168,98	114 834 168,98			

Acta de Sesión 107-2025
9 de diciembre del 2025

					Servicios	64 425 092,77	1 715 700,00	2 259 811,67	64 969 204,44	64 969 204,44			
					Materiales y suministros	38 588 557,32	1 656 125,00	600 000,00	37 532 432,32	37 532 432,32			
					Bienes duraderos	4 350 000,00	4 350 000,00		-	-			
			III	02	MANTENIMIENTO RUTINARIO EN LA RED VIAL DISTRITAL DE LEPANTO								
					Servicios	-	8 350 000,00	8 350 000,00		8 350 000,00			
					Bienes duraderos	-			-				
			III	02	MANTENIMIENTO PERIODICO EN LA RED VIAL DISTRITAL DE LEPANTO								
					Bienes duraderos	57 795 266,70	13 000 000,00	70 795 266,70		70 795 266,70			
			III	4	RESOLVER CASOS DE EJECCION INMEDIATA ATINENTE A PROTEGER Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL DISTRITO DE LEPANTO LEY 8114								
					Bienes duraderos	11 158 194,56			11 158 194,56	11 158 194,56			
			III	5	REPARACION DE PUENTE LA GLORIA EN EL DISTRITO DE LEPANTO								
					Bienes duraderos	-			-	-			
			III	6	RECONSTRUCCION DEL PUENTE SAN PEDRO QUEBRADA CUSCO								
					Bienes duraderos	-			-	-			
			III	7	MANTENIMIENTO DE VIAS DE COMIANCACION CONSTRUCCION DE ACERAS DISTRITO DE LEPANTO								
					Bienes duraderos	-	7 000 000,00	7 000 000,00		7 000 000,00			
			III	8	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE, COLOCACIÓN DE SUBBASE, COLOCACIÓN DE BASE Y TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO DE TRES CAPAS DEL CAMINO 6-01-261 Y 6-01-072 DE: (ENT.N.21) PITAL (ENTRADA A LA CONSENTIDA) A ENT.N.21								
					Bienes duraderos	35 000 000,00	35 000 000,00		-	-			
			III	9	MEJORAS A OFICINAS DE LA RED VIAL DISTRITAL								
					Bienes duraderos	1 500 000,00			1 500 000,00	1 500 000,00			
			III	10	REFORZAMIENTO DEL BASTION IZQUIERDO DEL PUENTE LA TIGRA, EN SAN PEDRO, DISTRITO LEPANTO.								
					Bienes duraderos	4 000 000,00			4 000 000,00	4 000 000,00			
			III	11	RECONSTRUCCION DE PUENTE LA GLORIA EN EL DISTRITO DE LEPANTO								
					Bienes duraderos	30 000 000,00	11 000 000,00	41 000 000,00		41 000 000,00			
			III	12	CONSTRUCCION DEL PUENTE SAN PEDRO QUEBRADA CUSCO, DISTRITO DE LEPANTO.								
					Bienes duraderos	38 000 000,00			38 000 000,00	38 000 000,00			
					SUB-TOTAL								
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT ESPECIFICO	127 553 662,57			ORGANO DE NORMALIZACION TECNICA 1%								
					Transferencias corrientes	30 109,19			30 109,19	30 109,19			
					APORTE LEY 7788 CONAGEBIO 10%								
					Transferencias corrientes	32 795,88			32 795,88	32 795,88			
					COMITE CANTONAL DE DEPORTES								
					Servicios	11 000 000,00			11 000 000,00	11 000 000,00			
					Bienes duraderos	32 135 337,18			32 135 337,18	32 135 337,18			
					FONDO DE RECOLECCION DE BASURA								
					Bienes duraderos	19 162 396,56			19 162 396,56	19 162 396,56			
					MOVILIDAD PEATONAL								
					Bienes duraderos	13 208 701,90			13 208 701,90	13 208 701,90			
					FONDO LEY DE SIMPLIFICACION Y EFICIENCIA TRIBUTARIA 8114								
					Servicios	9 888 972,90			9 888 972,90	9 888 972,90			
					Bienes duraderos	15 000 000,00			15 000 000,00	15 000 000,00			
					IMPUESTO POR MOVILIZACION DE CARGA PORTUARIA LEY 8461								
					Bienes duraderos	23 095 348,96			23 095 348,96	23 095 348,96			
					SUB-TOTAL								
	Total general	1 220 147 158,30				1 220 147 158,31	89 210 493,19	89 210 493,19	1 220 147 158,31	864 702 627,54	354 944 530,77	-	500 000 000,00

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 006-2025
REBAJAR EGRESOS
PROGRAMA I: ADMINISTRACION

PROGRAMA I		44 209 325,00	100,00%
01.01	ADMINISTRACION GENERAL	14 319 325,00	32,39%
01.04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	29 890 000,00	67,61%

REBAJAR EGRESOS
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

PROGRAMA II		1 639 326,52	100,00%
10	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	714 731,17	43,60%
17	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	452 479,35	27,60%
26	DESARROLLO URBANO	472 116,00	28,80%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 006-2025

SECCION DE REBAJAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA I

EGRESOS TOTALES		44 209 325,00	100,00%
0	REMUNERACIONES	14 060 275,00	31,80%
1	SERVICIOS	259 050,00	0,59%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29 890 000,00	67,61%

SECCION DE REBAJAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA II

EGRESOS TOTALES		1 639 326,52	100,00%
0	REMUNERACIONES	542 514,67	33,09%
1	SERVICIOS	847 924,86	51,72%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	248 886,99	15,18%

SECCION DE REBAJAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA III

EGRESOS TOTALES		43 361 841,67	100,00%
0	REMUNERACIONES	640 016,67	1,48%
1	SERVICIOS	1 715 700,00	3,96%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 656 125,00	3,82%
5	BIENES DURADEROS	39 350 000,00	90,75%

Acta de Sesión 107-2025
9 de diciembre del 2025

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 006-2025

AUMENTAR EGRESOS
PROGRAMA I

PROGRAMA I		44 209 325,00	100,00%
01.01	ADMINISTRACION GENERAL	20 184 325,00	45,66%
01.04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	24 025 000,00	54,34%

AUMENTAR EGRESOS
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

PROGRAMA II		1 580 277,17	100,00%
10	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	714 731,17	45,23%
17	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	393 430,00	24,90%
26	DESARROLLO URBANO	472 116,00	29,88%

AUMENTAR EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES

PROGRAMA III		43 420 891,02	100,00%
01	GRUPOS EDIFICIOS	59 049,35	0,14%
02	VIAS DE COMUNICACIÓN	43 361 841,67	99,86%
02-01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL	43 361 841,67	99,86%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 006-2025

SECCION DE AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA I

EGRESOS TOTALES		44 209 325,00	100,00%
0	REMUNERACIONES	10 560 275,00	23,89%
1	SERVICIOS	9 424 050,00	21,32%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	200 000,00	0,45%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24 025 000,00	54,34%

SECCION DE AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA II

EGRESOS TOTALES		1 580 277,17	100,00%
0	REMUNERACIONES	1 542 440,17	97,61%
1	SERVICIOS	37 837,00	2,39%

SECCION DE AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA III

EGRESOS TOTALES		43 420 891,02	100,00%
0	REMUNERACIONES	1 152 030,00	2,65%
1	SERVICIOS	2 259 811,67	5,20%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	600 000,00	1,38%
5	BIENES DURADEROS	39 350 000,00	90,62%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	59 049,35	0,14%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 006-2025

SECCION DE REBAJAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

EGRESOS TOTALES		89 210 493,19	100,00%
0	REMUNERACIONES	15 242 806,34	17,09%
1	SERVICIOS	2 822 674,86	3,16%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 905 011,99	2,14%
5	BIENES DURADEROS	39 350 000,00	44,11%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29 890 000,00	33,51%

SECCION DE AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

EGRESOS TOTALES		89 210 493,19	100,00%
0	REMUNERACIONES	13 254 745,17	14,86%
1	SERVICIOS	11 721 698,67	13,14%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	800 000,00	0,90%
5	BIENES DURADEROS	39 350 000,00	44,11%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24 025 000,00	26,93%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	59 049,35	0,07%

Acta de Sesión 107-2025
9 de diciembre del 2025

[illegible]

Acta de Sesión 107-2025
9 de diciembre del 2025

PLAN OPERATIVO ANUAL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO 2025 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS																								
MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.																								
Producción final: Servicios comunitarios																								
PLANIFICACIÓN N.º PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	PLANIFICACIÓN OPERATIVA										ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META				GASTO REAL POR META		EVALUACIÓN						
		META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de 09 - 31	META		I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE	Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los	EJECUCIÓN DE LA META				Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento
		Código	No.	Descripción		I Semestr	%	II Semestr	%				I semestr	%						II semestr	%			
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	Propiciar el manejo adecuado de los residuos sólidos y el reciclaje, acorde con la legislación ambiental.	Mejora	1	Dar cumplimiento a la Ley de Gestión integral de Residuos Sólidos número 8839 mediante la ejecución del Plan de Gestión Integral del Distrito de Lepanto, cumpliendo con el servicio de recolección de basura y eventualmente poder ampliar la cobertura del servicio a las diferentes comunidades, del distrito de Lepanto.	Cantidad de toneladas recolectadas	50	50%	50	50%	Juan Arce Castro	02 Recolección de basura			61 425 000,00	61 425 000,00			0%	0%	0%	0%			
Servicios Públicos	Mejorar la infraestructura de las instituciones públicas del cantón de Puntarenas.	Mejora	2	Mejorar y ampliar el espacio físico de cementerios.	Monto presupuestado o Trabajo realizado	50	50%	50	50%	Juan Arce Castro	04 Cementerios			2 250 000,00	2 250 000,00			0%	0%	0%	0%			
Educación	Promover la gestión de acciones de bienestar social para niñas, niños y personas jóvenes de bajos recursos.	Mejora	3	Diversificar y transformar los procesos educativos para que sean más accesibles tomando en cuenta las particularidades de la más población del cantón de Puntarenas	Monto presupuestado o	50	50%	50	50%	Juan Arce Castro	09 Educativos culturales y deportivos	Educativos	8 273 831,43	8 273 831,43			0%	0%	0%	0%				
Desarrollo Social	Incentivar la creación de espacios que mejoren y promuevan la calidad de vida de la población vulnerable	Mejora	4	Dar una atención oportuna a los diferentes grupos y/o actividades culturales, en el distrito de Lepanto.	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	Juan Arce Castro	09 Educativos culturales y deportivos	Culturales	1 837 500,00	1 837 500,00			0%	0%	0%	0%				
Desarrollo Social	Incentivar la ejecución de campañas e iniciativas sobre atención, prevención, promoción de la salud y desarrollo social en el Cantón de Puntarenas	Mejora	5	Dar una atención oportuna a los diferentes actividades deportivas, en el distrito de Lepanto.	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	Juan Arce Castro	09 Educativos culturales y deportivos	Deportivos	1 837 500,00	1 837 500,00			0%	0%	0%	0%				
Desarrollo Social	Incentivar la ejecución de campañas e iniciativas sobre atención, prevención, promoción de la salud y desarrollo social en el Cantón de Puntarenas	Mejora	6	Desarrollo de campañas para diferentes sectores de la población (niñez, jóvenes y personas adultas mayores) que promuevan la salud mental, su importancia y principales consecuencias	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	Juan Arce Castro	10 Servicios Sociales y complementarios.		6 526 654,40	6 526 654,40			0%	0%	0%	0%				
Servicios Públicos	Mejorar la infraestructura de las instituciones públicas del cantón de Puntarenas	Operativo	8	Mantener las instalaciones municipales en buen estado de conservación.	Garantizar el 100% del funcionamiento y estado de las instalaciones municipales.	50	50%	50	50%	Juan Arce Castro	17 Mantenimiento de edificios		6 215 305,66	6 215 305,66			0%	0%	0%	0%				
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	Promover iniciativas que trabajen por la conservación, protección, y restauración y manejo sostenible de los recursos naturales terrestres y marino costeros del cantón de Puntarenas	Mejora	9	Desarrollo de campañas para generar mayor conciencia en la ciudadanía sobre temas ambientales y evitar la contaminación del Golfo de Nicoya.	Campañas realizadas.	50	50%	50	50%	Juan Arce Castro	25 Protección del medio ambiente		1 201 000,00	1 201 000,00			0%	0%	0%	0%				
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	Formulación y aplicación de Planes Reguladores.	Mejora	10	Desarrollo de instrumentos para el ordenamiento del territorio y el uso del suelo, considerando el cambio climático.	Garantizar al finalizar el año 2023: El 100% del territorio se encuentre mapeado digitalmente. Aumentar en un 25% la recaudación de impuestos. Mejorar y reducir en un 50% el tiempo de respuesta de los servicios municipales.	50	50%	50	50%	Juan Arce Castro	26 Desarrollo Urbano		19 869 248,53	19 869 248,53			0%	0%	0%	0%				
Servicios Públicos	Reforzar la prestación de los servicios públicos del cantón de Puntarenas	Operativo	11	Mejorar el servicio prestado a los contribuyentes en los diferentes trámites que se realizan en plataforma, patentes e inspecciones.	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	Juan Arce Castro	27 Dirección de servicios y mantenimiento		37 496 613,90	37 496 613,90			0%	0%	0%	0%				
Infraestructura	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas para satisfacer las demandas y necesidades de la población	Mejora	12	Atención inmediata a las necesidades de emergencias dentro del Distrito de Lepanto.	Atención satisfactoria del 100% de las emergencias distritales.	50	50%	50	50%	Juan Arce Castro	28 Atención de emergencias cantonales		175 000,00	175 000,00			0%	0%	0%	0%				
SUBTOTALES							6,0		6,0				147 107 653,92	147 107 653,92	0,00	0,00	0%	0,0		0,0				
TOTAL POR PROGRAMA							50%		50%										0%		0%			
83% Metas de Objetivos de Mejora							50%		50%										0%		0%			
17% Metas de Objetivos Operativos							50%		50%										0%		0%			

Acta de Sesión 107-2025
9 de diciembre del 2025

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO																					
2025																					
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO																					
PROGRAMA III: INVERSIONES																					
MISION: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.																					
Producción final: Proyectos de inversión																					
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA												EVALUACIÓN							
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META			Resultado indicador de eficacia en cumplimiento de la meta programada
AREA ESTRATÉGICA		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	Código	No.		Descripción	I Semestre	%	II Semestre				%	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE		II SEMESTRE	I Semestre	%	
Infraestructura					Apojar programas y proyectos que contribuyan con la creación de infraestructura de interés social que integren consideraciones con respecto a las amenazas asociadas al clima integrando de resiliencia climática		Mejora	1	Contar con el contenido presupuestario para la cancelación de los intereses y amortización del crédito con el IFAM, para la construcción del Palacio Municipal	Monto presupuestadoProyectos realizado	50	50%	50	50%	Juan Luis Castro	Arce	01 Edificios	Otros Edificios	12 108 648,20	12 167 697,55	0%
Infraestructura		Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas para satisfacer las demandas y necesidades de población	Operativo	2	Contar con el contenido presupuestario para el mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de la red vial distrital o Recursos Ley 9329	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	Juan Luis Castro	Arce	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	108 667 902,87	108 667 902,87	0%	0%	0%	0%	
Infraestructura		Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas para satisfacer las demandas y necesidades de población	Mejora	3	1. Conformación de cunetas y espaldones y calzada 2. Bacheo mecanizado con material granular 3. Sustitución y colocación de alcantarillas 4. Obras de Concreto 5. Actividades ocasionales, chapeaje y descuaje de arboles 6. Alquiler de Equipo (Back hoe- Niveladora - Excavadora - Compactadora.	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	Juan Luis Castro	Arce	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial	9 119 486,45	9 119 486,45	0%	0%	0%	0%	
Infraestructura		Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas para satisfacer las demandas y necesidades de población	Mejora	4	1. Construcción de Tratamientos SuperficialesTSB3 2. Bacheo menor con mezcla asfáltica en caliente 3. Colocación de Pavimento bituminoso - carpeta asfáltica 4. Colocación y suministro de base granular 5. Construcción Puente Peatonal, Red Vial Cantoral de Lepanto	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	Juan Luis Castro	Arce	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	36 397 633,35	49 397 633,35	0%	0%	0%	0%	
Infraestructura		Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas para satisfacer las demandas y necesidades de población	Mejora	5	Resolver casos de ejecución inmediata y atinentes a proteger y mejorar la infraestructura vial del distrito de Lepanto, (Ley 8114), Enfo Casos de Emergencia.	Monto Presupuestado	0	0%	100	100%	Juan Luis Castro	Arce	02 Vías de comunicación terrestre	Otras nuevas red vial	0,00	11 158 194,56	0%	0%	0%	0%	
Infraestructura		Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas para satisfacer las demandas y necesidades de población	Mejora	6	Construccion De Puente La Gloria En El Distrito De Lepanto	Monto presupuestado	0	0%	100	100%	Juan Luis Castro	Arce	02 Vías de comunicación terrestre	Otras nuevas red vial	0,00	0,00	0%	0%	0%	0%	

Acta de Sesión 107-2025
9 de diciembre del 2025

Infraestructura	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas para satisfacer las demandas y necesidades de población	Mejora	7	Reconstrucción Del Puente San Pedro Quebrada Cusco	Monto presupuestado	0	0%	100	Juan Luis Castro	Aros	02 Vías de comunicación terrestre	Obras nuevas red vial	0,00	0,00			0%	0%	0%	0%
Infraestructura	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas para satisfacer las demandas y necesidades de población	Mejora	8	Mantenimiento de vías de comunicación-Construcción aceras Distrito Lepanto	Monto presupuestado	75	75%	25	Juan Luis Castro	Aros	02 Vías de comunicación terrestre	Obras nuevas red vial	13 208 701,90	11 363 200,00			0%	0%	0%	0%
Infraestructura	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas para satisfacer las demandas y necesidades de población	Mejora	9	Mejoramiento del sistema de drenaje, colocación de subbase superficial bituminosa de tres capas del camino 6-01-261 y 6-01-0072 de (ent.n.21) pital (entrada a la consentida) a: ent.n.21	Monto presupuestado	0	0%	100	Juan Luis Castro	Aros	02 Vías de comunicación terrestre	Obras nuevas red vial	0,00	0,00			0%		0%	0%
Infraestructura	Apoyar programas y proyectos que contribuyan con la creación de infraestructura de interés social que integren consideraciones con respecto a las amenazas asociadas al clima integrando de resiliencia climática.	Operativo	10	Mejoras a oficinas de la red vial distrital.	Monto presupuestado	0	0%	100	Juan Luis Castro	Aros	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	0,00	1 500 000,00			0%		0%	0%
Infraestructura	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas para satisfacer las demandas y necesidades de población	Mejora	11	Reforzamiento del basión izquierdo del puente la ligra, en san pedro, distrito Lepanto.	Monto presupuestado	0	0%	100	Juan Luis Castro	Aros	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	4 000 000,00			0%			
Infraestructura	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas para satisfacer las demandas y necesidades de población	Mejora	12	Reconstrucción de puente la gloria en el distrito de Lepanto	Monto presupuestado	0	0%	100	Juan Luis Castro	Aros	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	41 000 000,00			0%			
Infraestructura	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas para satisfacer las demandas y necesidades de población	Mejora	13	Construcción del puente san pedro quebrada cusco, distrito de Lepanto.	Monto presupuestado	0	0%	100	Juan Luis Castro	Aros	02 Vías de comunicación terrestre	Obras nuevas red vial	0,00	38 000 000,00			0%			
Infraestructura	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas para satisfacer las demandas y necesidades de población	Mejora	15	Ley 8461 Colocacion De Tubos Reforzados En Las Vías De Comunicación Distrito De Lepanto	Monto presupuestado	60	60%	40	Juan Luis Castro	Aros	06 Otros proyectos	Otros proyectos	23 065 348,96	14 560 720,36			0%	0%	0%	0%
Gestión Ambiental Ordenamiento Territorial	Propiciar el manejo adecuado de los residuos sólidos y el reciclaje, acorde con la legislación ambiental.	Operativo	16	Compra De Camion Para Recoleccion De Reciclables	Monto presupuestado	0	0%	100%	Juan Luis Castro	Aros	06 Otros proyectos	Otros proyectos	0,00	32 812 396,56			0%	0%	0%	0%
Gestión Ambiental Ordenamiento Territorial	Apoyar programas y proyectos que contribuyan con la creación de infraestructura de interés Social	Mejora	17	Medicion E Inscricpion De Terrenos Deportivos A Nombre De Concejo Municipal Distrito De Lepanto	Monto presupuestado	100	100%	0	Juan Luis Castro	Aros	06 Otros proyectos	Otros proyectos	11 000 000,00	0,00			0%	0%	0%	0%
Infraestructura	Invertir en la creación de áreas recreativas y deportivas en espacios públicos para el esparcimiento físico y mental de la comunidad de Puntarenas	Mejora	18	Construcion De Canchas Deportivas En Terrenos De Concejo Municipal De Distrito De Lepanto	Monto presupuestado	0	0%	100	Juan Luis Castro	Aros	06 Otros proyectos	Otros proyectos	0,00	32 135 337,18			0%	0%	0%	0%
Infraestructura	Apoyar programas y proyectos que contribuyan con la creación de infraestructura de interés Social	Mejora	19	Contar con el contenido presupuestario para el mantenimiento y mejoramiento del servicio de Cementerio	Monto presupuestado	0	0%	100	Juan Luis Castro	Aros	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	0,00	500 000,00			0%	0%	0%	0%
	SUBTOTALES						4,4	14,7					213 597 721,73	366 382 668,88	0,00	0,00	0%	0%	0,0	0,0
TOTAL POR PROGRAMA							31%	106%										0%	0%	0%
86% Metas de Objetivos de Mejora							32%	68%										0%	0%	0%
14% Metas de Objetivos Operativos							25%	75%										0%	0%	0%

**PROGRAMA I
ADMINISTRACION GENERAL**

Rebajos

Remuneraciones: En esta partida se rebaja las subpartidas de suplencias, por un monto de ¢3,973,232.40, dietas por ¢3,500,000.00, restricción al ejercicio liberal de la profesión por ¢4,276,767.60, decimotercer mes ¢687,500.00 y cargas sociales por un monto de ¢1,622,775.00.

Servicios: Se rebaja la partida de servicios, en la subpartida de seguros por un monto de ¢259,050.00.

Transferencias corrientes: En esta partida se rebaja la subpartida de indemnizaciones por un monto de ¢29,890,000.00.

La suma de las disminuciones anteriores es por un monto de ¢44,209,325.00, las cuales serán trasladadas a partidas que son requeridas para concluir el año 2025

Aumentos

Remuneraciones: En esta partida se aumenta en las subpartidas de sueldos para cargos fijos ¢7,500,000.00, retribución por años servidos ¢750,000.00, decimotercer mes ¢687,500.00 y cargas sociales por un monto de ¢1,622,775.00. Los aumentos realizados en remuneración, es para completas las partidas necesarias de los salarios de los funcionarios de la administración para concluir el año 2025.

Servicios: Se aumentan las partidas de servicios, en la subpartida de servicios de energía eléctrica ¢260,000.00, servicios de telecomunicaciones ¢500,000.00, para el pago de servicios básicos, servicio de tecnologías de información ¢1,000,000.00, para el pago de certificaciones del Registro Nacional y SICOP, servicios jurídicos ¢5,000,000.00, para atender procesos administrativos, transporte dentro del país ¢50,000.00, viáticos dentro del país ¢50,000.00, para los funcionarios de la administración y los concejales, seguros ¢259,050.00, que son requeridos cuando se realizan movimientos en la partida de remuneraciones, mantenimiento y reparación de equipo de transporte ¢2,000,000.00, para realizar arreglos al vehículo placa SM-4724, mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina ¢70,000.00, para reparación de aires acondicionados de la plataforma municipal, otros impuestos ¢235,000.00, para el pago de marchamos de vehículos municipales administrativos.

Materiales y suministros: Se aumenta la partida de combustibles y lubricantes por un monto de ¢200,000.00, para el uso en los vehículos de la administración.

Transferencias corrientes: En esta subpartida se aumenta la subpartida de reintegros y devoluciones, por un monto de ¢24,025,000.00, la cual será utilizada,

para realizar una devolución solicitada por contribuyentes debido a tributos cancelados erróneamente y para el pago retroactivo de anualidades.

PROGRAMA II SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS

Rebajos

Remuneraciones: En esta partida se rebaja las subpartidas de tiempo extraordinario ¢123,828.54, decimotercer mes ¢10,319.05, y cargas sociales por ¢24,357.08.

Servicios: Se disminuyen las subpartidas de servicios de energía eléctrica ¢21,755.48, publicidad y propaganda ¢17,200.16, impresión, encuadernación y otros ¢20,000.00, transporte dentro del país ¢60,000.00, viáticos dentro del país ¢50,000.00, seguros ¢3,888.22, actividades protocolarias y sociales ¢193,545.00.

Materiales y suministros: Se disminuyen las subpartidas de tintas, pinturas y diluyentes ¢50,000.00, útiles y materiales de oficina y computo ¢50,000.00, productos de papel, cartón e impresos ¢39,837.64 y otros útiles, materiales y suministros ¢50,000.00.

La suma de las disminuciones anteriores es por un monto de ¢714,731.17, las cuales serán trasladadas a partidas que son requeridas para concluir el año 2025

Aumentos

Remuneraciones: Se aumenta la subpartida sueldos para cargos fijos ¢320,000.00, retribución por años servidos ¢225,000.00, decimotercer mes ¢45,416.67 y cargas sociales por ¢107,201.50, para completar los salarios del departamento de servicios sociales, para concluir el año 2025.

Servicios: Se aumenta la subpartida de seguros en ¢17,113.00, la cual es requerida, cuando se hace movimientos en las subpartidas de salarios.

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

Rebajos

Remuneraciones: Se disminuyen las subpartidas de tiempo extraordinario ¢300,000.00, decimotercer mes ¢25,000.00 y cargas sociales ¢59,010.00.

Servicios: Se disminuye la subpartida de seguros en ¢9,420.00.

La suma de las disminuciones anteriores es por un monto de ¢393,430.00, las cuales serán trasladadas a partidas que son requeridas para concluir el año 2025.

Aumentos

Remuneraciones: Se aumentan las subpartidas de sueldo para cargos fijos en ¢300,000.00, decimotercer mes ¢25,000.00 y cargas sociales ¢59,010.00, para incorporar el contenido presupuestario necesarios, para concluir el año 2025.

Servicios: Se aumenta la subpartida de seguros en ¢9,420.00, la cual es requerida, cuando se hace movimientos en las subpartidas de salarios.

DESARROLLO URBANO

Rebajos

Servicios: Se disminuyen las partidas de mantenimiento y reparación de equipo de transporte en ¢172,116.00 y otros impuestos en ¢300,000.00.

La suma de las disminuciones anteriores es por un monto de ¢472,116.00, las cuales serán trasladadas a partidas que son requeridas para concluir el año 2025.

Aumentos

Remuneraciones: Se aumentan las subpartidas de sueldos para cargos fijos en ¢100,000.00, retribución por años servidos ¢230,000.00, restricción al ejercicio liberal de la profesión ¢30,000.00, decimotercer mes ¢30,000.00 y cargas sociales en ¢70,812.00, para completar los salarios del departamento y concluir el año 2025.

Servicios: Se aumenta la subpartida de seguros en ¢11,304.00, la cual es requerida, cuando se hace movimientos en las subpartidas de salarios.

PROGRAMA II MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

Rebajos

Materiales y suministros: Se disminuye la partida de tintas pinturas y diluyentes en ¢59,049.35, y serán trasladados al programa de inversiones al subprograma de edificios.

PROGRAMA III EDIFICIO

Aumentos

Intereses y comisiones: Se aumenta la subpartida de intereses sobre préstamos de instituciones descentralizadas en un monto de ¢59,049.35, debido a que la partida quedó desfinanciada y se requiere efectuar el pago del préstamo que se mantiene con el IFAM.

UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL

Rebajos

Remuneraciones: Se disminuye las subpartidas de jornales ¢500,000.00, decimotercer mes ¢41,666.67, y cargas sociales en ¢98,350.00.

Servicios: Se disminuyen las subpartidas de transporte de bienes ¢1,400,000.00, seguros ¢315,700.00.

Materiales y suministros: Se disminuyen las partidas de tintas, pinturas y diluyentes ¢256,125.00, materiales y productos metálicos ¢800,000.00, otros

materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento ¢250,000.00, herramientas e instrumentos ¢350,000.00.

Bienes duraderos: Se disminuyen las subpartidas de maquinaria y equipo para la producción ¢3,000,000.00, equipo y mobiliario de oficina ¢700,000.00, equipo de cómputo ¢500,000.00 y bienes intangibles ¢150,000.00.

03.02.08 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE, COLOCACIÓN DE SUBBASE, COLOCACIÓN DE BASE Y TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO DE TRES CAPAS DEL CAMINO 6-01-261 Y 6-01-072 DE: (ENT.N.21) PITAL (ENTRADA A LA CONSENTIDA) A: ENT.N.21

Bienes duraderos: Se disminuye la partida en ¢35,000,000.00

La suma de las disminuciones anteriores es por un monto de ¢43,361,841.67, las cuales serán trasladadas a partidas que son requeridas para concluir el año 2025.

Aumentos

Remuneraciones: Se aumentan las subpartidas de sueldos para cargos fijos en ¢900,000.00, decimotercer mes ¢75,000.00, cargas sociales ¢177,030.00, para completar los salarios del departamento y concluir el año 2025.

Servicios: Se incluye contenido en las subpartidas de servicios de ingeniería ¢1,855,426.67, para el pago del ingeniero externo de la UTGV, viáticos dentro del país ¢256,125.00, para los funcionarios de la UTGV, que se deben trasladar a Isla Venado, seguros ¢28,260.00 los cuales son requeridos cuando se mueven las partidas de salarios, mantenimiento y reparación de equipo y mobiliarios de oficina ¢120,000.00, que será necesario para arreglar el un daño que presenta el aire acondicionado de la UTGV.

Materiales y suministros: Se aumentan las partidas de materiales y productos asfálticos ¢350,000.00, para la compra premezclado utilizado por la unidad, madera y sus derivados ¢250,000.00 para la compra de formaletas utilizadas por la unidad.

03.02.02 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DISTRITAL DE LEPANTO.

Servicios: Se incluye contenido en el proyecto, en la subpartida de alquiler de maquinaria equipo y mobiliario por ¢8,350,000.00, para alquilar maquinaria e intervenir los caminos del distrito, debido a que este Concejo cuenta con maquinaria limitada.

03.02.03 MANTENIMIENTO PERIODICO MITIGACION DE POLVO MEDIANTE APLICACIÓN TSB-3 EN LA RED VIAL DEL DISTRITO DE LEPANTO

Bienes duraderos: Se incluye presupuesto en la subpartida de vías de comunicación por un monto de ¢13,000,000.00, para realizar trabajos de aplicación de TSB-3, para la mitigación de polvo en las distintas calles del Distrito de Lepanto.

03.02.07 MANTENIMIENTO DE VIAS DE COMUNICACIÓN-CONSTRUCCION DE ACERAS DISTRITO DE LEPANTO

Bienes duraderos: Se incluye presupuesto en la subpartida de vías de comunicación por un monto de ¢7,000,000.00, por continuar con el proyecto de construcción de aceras que realiza actualmente el Concejo Municipal.

03.02.11 RECONSTRUCCION DE PUENTE LA GLORIA EN EL DISTRITO DE LEPANTO

Bienes duraderos: Se incluye contenido en la subpartida de vías de comunicación por ¢11,000,000.00, para completar el monto del valor de la construcción del puente la Gloria.

ARTICULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA...

Inciso a.....

Se procede a leer documento enviado por José Luis Castillo Lara, Coordinador de fecha 5 de noviembre del 2025, solicitamos el visto bueno para realizar la actividad de iluminación de nuestro parque el sábado 06/12/2025, a partir de las 6:00 pm y posterior a este, tendremos música en vivo para el buen compartir de nuestro pueblo. Cabe recalcar que el baile es totalmente gratis, y por motivos externos no presentamos como corresponde en tiempo y forma dicha solicitud. De antemano manifestamos que existe la total anuencia a cancelar lo que corresponde. Cabe mencionar que no tendremos venta de licores en dicho evento. Por realizarse en la plazuela del parque. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso b.....

Se procede a leer el ACTA DE INSPECCIÓN ITM-CB-50-2025, dirigido al Lic. Maikol A. Vargas Morales, Coordinador de Servicios Ciudadanos y Tributarios, enviado por Ana Yansi Mora Torres, Técnico del Proceso. Bach. Stever Obando Sosa.

En aras de cumplir con lo solicitado mediante OFICIO PSCT-216-2025 de fecha 05 de diciembre de 2025: "Realizar inspección para la verificación de los puestos de la inauguración del aniversario 35 del parque de Lepanto", donde se realizarán actividades, sin los respectivos permisos municipales. Procedemos a informarle sobre la inspección realizada el sábado 06 de diciembre de 2025 en horario extraordinario en la comunidad de Lepanto: 1. Nos apersonamos en el parque de Lepanto, a las 6:30 pm donde se estaba llevando a cabo la induración del aniversario 35 del parque de Lepanto; buscamos a los encargados de organizar la actividad y nos atendió amablemente el señor José Luis Catillo Lara; nos identificamos como funcionarios municipales, quienes teníamos como objetivo realizar inspección de los puestos de ventas que estaban funcionando en el evento.

Acta de Sesión 107-2025
9 de diciembre del 2025

Nos indicó que podíamos proceder con la inspección. 2. Se observaron las siguientes actividades: 2.1 Un puesto con venta de bebidas con contenido alcohólico. 2.2 Un puesto de venta de carne a la parrilla. 2.3 Un puesto de venta de bebidas gaseosas. 2.4 un puesto de venta de conos, churros, algodón, de azúcar y palomitas de maíz. 2.5 tres inflables para niños.

Inciso c.....

Se procede a leer Expediente No. 25-005084-1027-CA, ACTOR: Eron Sabre Internacional S.A, Dice así: del TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. Segundo Circuito Judicial de San José. Goicoechea, a las quince horas cuarenta y siete minutos del veinticinco de noviembre de dos mil veinticinco.

Visto que al día de hoy el concejo municipal recurrido no ha cumplido con lo prevenido en la resolución de las nueve horas seis minutos del veintiséis de agosto de dos mil veinticinco, se le previene, por segunda vez aportar copia certificada del documento o comprobante donde conste la fecha de presentación de Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio contra la Resolución ZMT-002-2025 del 30 de julio de 2025. Para cumplir con lo anterior, se le otorga el plazo de TRES DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente a la recepción de la presente resolución. Es todo. Notifíquese. Lic. Rodrigo Huertas Durán; Juez. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso d.....

Se procede a leer documento denominado formulario para envío de Nomina para miembros de Juntas de Educación enviado por Juan Antonio Quirós Campos, Supervisor del circuito 04, Dirección Regional de Educación Peninsular.

Dice así: En concordancia con el artículo 41 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas" y artículo 14, le remito la propuesta de nómina directa para la conformación de la Junta de Educación Escuela Río Frío. Para lo cual, previa consulta y coordinación con el personal docente y administrativo y comunal en general, ya que es una comunidad pequeña y poca población que desee participar en dichos puestos, se proponen para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal las personas que se detallan en la siguiente terna para sus cinco miembros:

Edwin Mora Guerrero con cedula de identidad: 6 02120666

Daudy Paola Obando Villegas cédula de identidad: 604160160

Reinaldo Canales Pizarro cédula de identidad: 601540480

Jefferson Alvarado Gómez cédula de identidad: 604390734

Ilenia de los Ángeles Villegas Rodríguez cédula de identidad: 602960564. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

ARTICULO VII. mociones.....

MOCION No. 1

ACUERDO No. 1

PRESENTADA POR JUAN LUIS ARCE CASTRO, INTENDETE MUNICIPAL
CONSIDERANDO.

Que el próximo 12 de diciembre de 2025, se llevará a cabo el tradicional festival de bandas y pasacalles de Jicaral, actividad organizada para el disfrute de nuestros habitantes y visitantes.

Que el recorrido del desfile dará inicio a un costado del Parque de Jicaral, luego seguirá frente a la Iglesia Católica, y finalizará en el redondel de toros del Campo Ferial de Jicaral.

Que, según la normativa vigente, las calles distritales son de administración municipal, por lo que cualquier cierre, incluso total o parcial, debe ser autorizado mediante acuerdo del Concejo.

Que, por razones de seguridad vial y protección de los participantes, se requiere realizar cierre total durante el desarrollo del desfile, a fin de garantizar el orden, el tránsito seguro y el bienestar de quienes participen y asistan al evento.

MOCIONO PARA QUE: Aprobar el cierre total de las calles distritales que comprenden; de los tramos, desde la Tienda Detalles hasta el edificio del Concejo Municipal y el tramo desde el Centro Agrícola Cantonal hasta el redondel de toros del Campo Ferial de Jicaral en horario de 4:00 p.m. a 10:00 p.m., el día viernes 12 de diciembre de 2025.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, acoger la moción en todas sus partes aprobar en forma parcial y total el cierre de calles distritales.

ACUERDO APROBADO. Se aplica el artículo 44, se dispensa del trámite de comisión, se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan Positivamente la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr Luis Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga. Concejales Propietarios (as).

MOCION No. 2.....

ACUERDO No. 2

PRESENTADA POR JUAN LUIS ARCE CASTRO, INTENDETE MUNICIPAL
CONSIDERANDO.

1-Que en sesión extraordinaria de la Asociación de Desarrollo Integral de San Blas el día 05 de diciembre del 2025, se realizó la rectificación de error material del acuerdo de donación de terreno de la Sesión Extraordinaria N.º 20-2025.

2-Que la Secretaría indica que en el acuerdo citado se consignó por error el siguiente texto:

La asamblea general de socios acuerda con mayoría de votos de los presentes, autorizar la donación a favor del Concejo Municipal del Distrito de Lepanto, con

Acta de Sesión 107-2025
9 de diciembre del 2025

cedula jurídica 3007103771; una propiedad de un área de 729 metros cuadrados de información posesoria, plano N°6-1714861-2014, situado en San Blas, distrito 4° Lepanto, cantón 1° Puntarenas.

3-Que el dato correcto es:

La asamblea general de socios acuerda con mayoría de votos de los presentes, autorizar la donación a favor del Concejo municipal del Distrito de Lepanto, con cedula jurídica 3007103771; una propiedad de un área de 730.61 metros cuadrados de información posesoria, plano N°6-511769-1998, situado en San Blas, distrito 4° Lepanto, cantón 1° Puntarenas.

4-Que, en sesión de la Asociación de Desarrollo integral de San Blas, se aclara que el error es de forma y no cambia el contenido del acuerdo.

5-Que a raíz de ello la Junta Directiva adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Rectificar el acuerdo de donación de terreno, tomado en la Sesión Extraordinaria N.º 20 del 30 de agosto del 2025, de modo que donde dice:

La asamblea general de socios acuerda con mayoría de votos de los presentes, autorizar la donación a favor del Concejo municipal del Distrito de Lepanto, con cedula jurídica 3007103771; una propiedad de un área de 729 metros cuadrados de información posesoria, plano N°6-1714861-2014, situado en San Blas, distrito 4° Lepanto, cantón 1° Puntarenas.

Debe decir:

La asamblea general de socios acuerda con mayoría de votos de los presentes, autorizar la donación a favor del Concejo municipal del Distrito de Lepanto, con cedula jurídica 3007103771; una propiedad de un área de 730.61 metros cuadrados de información posesoria, plano N°6-511769-1998, situado en San Blas, distrito 4° Lepanto, cantón 1° Puntarenas.

POR TANTO, MOCIONO PARA SE TOME EL SIGUIENTE ACUERDO:

Para que este honorable Concejo Municipal tome en acuerdo aceptar en donación a nombre del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto la propiedad con número de plano N°6-511769-1998, propiedad de área común de la comunidad de San Blas. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 44, se dispensa del trámite de comisión, se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan Positivamente la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr Luis Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga. Concejales Propietarios (as).

MOCION No. 3.....

ACUERDO No. 3

**PRESENTADA POR JUAN LUIS ARCE CASTRO, INTENDETE MUNICIPAL
CONSIDERANDO.**

1-Que no ha sido tramitada la inscripción del área comunal con numero de plano catastrado No. 6511769-1998, situado en la comunidad de San Blas a nombre de este Concejo Municipal Distrito de Lepanto y es deber de este Concejo Municipal tener a nombre de éste los terrenos Municipales o espacios destinados al uso público.

2-Que este terreno ha sido utilizado por más de diez años como área común de uso público por los habitantes de la comunidad de San Blas.

3-Que con fundamento en artículo 261 del Código Civil que establece: Son cosas públicas las que, por ley, están destinadas de un modo permanente a cualquier servicio de utilidad general, y aquellas de que todos pueden aprovecharse por estar entregadas al uso público. "Es decisión de este Concejo Municipal se realice la inscripción del terreno sin inscribir con plano catastrado No.6511769-1998 a nombre de este Concejo Municipal.

POR TANTO, MOCIONO PARA SE TOME EL SIGUIENTE ACUERDO:

1-Autorizar al señor Juan Luis Arce Castro en calidad de Intendente Municipal o a quien ocupe el cargo, para que comparezca ante la Notaria del Estado a suscribir la escritura pública de la propiedad con número de plano No.6511769-1998, destinada a área común a nombre de este Concejo Municipal.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, trasladar la moción a la COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 44, se dispensa del trámite de comisión, se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan Positivamente la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr Luis Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga. Concejales Propietarios (as).

ARTICULO VIII. INFORME DEL INTENDENTE.....

No está presente.

ARTICULO IX. COMISION.....

Sra. Sonia Medina Matarrita procede a la lectura del informe de comisión de ZMT dice así:

Minuta de la Comisión de la Zona Marítima Terrestre, celebrada 9 de diciembre del 2025, con la asistencia de miembro del Concejo Municipal, dando inicio a las dos de la tarde presentes.

Hilda Amador Porras

Meys Marina Martínez Zúñiga,

Sonia Medina Matarrita

Luis Alberto Almanza Villar,

Javier Cascante Rojas y en la parte administrativa. Michael Vargas Morales, se procede a realizar la revisión de los expedientes presentados por Michael Morales

Acta de Sesión 107-2025
9 de diciembre del 2025

Vargas el departamento de Procesos Servicios Ciudadanos Tributarios sus recomendaciones para las siguientes personas:

Marchena Serrano Josue ..116670814
Marchena Torres Erex.....602800353
González Chavarría Yirlania.....504110313
Serrano Elizondo Yamileth.....109770091
Torres Chaves María del Mar....603570246
Torres Muñoz Daniela.....603190519
Torres García Reimon.....504230977
Torres Muñoz Diana.....604010715
Fantasía de Linda S.A.....3101554130
Villalobos López Rolando...601130260
Obando Bolívar Alicia.....603810428
Guido Novoa Karen Andrea....702820356
Quesada Guido Sailin.....503910265
Rojas Guido Leidy.....604350231
Rojas Guido Elmer.....604580042
Guido Rojas Pascual...602000034
Guido Nova Edgar.....702540412

Se le recomienda el Concejo lo siguiente:

Aprobar el uso de suelo de 17 expedientes. Es TODO.

El concejo municipal acoge la aprobación de 15 expedientes, de los cuales dos se procede a devolver al Lic. Maikol Vargas Morales, para que proceda con la revisión de los expedientes de:

Villalobos López Rolando...601130260
Obando Bolívar Alicia.....603810428. Se toma acuerdo.....

INFORME DE COMISION DE PAGO DE ANUALIDADES DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES.

Sr Luis Alberto Almanza: Procede a leer la minuta de la comisión del Pago de Anualidades. Dice así:

Celebrada el día 9 de diciembre del 2025 con la asistencia de miembros del concejo.

Wilman Mora Vega
Hilda Amador Porras
Sonia Medina Matarrita
Meys Martínez Zúñiga
Javier Cascante Rojas.
Luis Alberto Almanza Villar, Coordinador
Javier Cascante Rojas

Apoyo: Xiomara Jiménez Morales.

La señora Xiomara Jiménez Morales, quien es miembro de la Asociación Nacional de empleados públicos, (ANEP) seccional capítulo Concejo Municipal Distrito de Lepanto, expone sobre la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (9635).

Basado en la misma la comisión ACUERDA lo siguiente:

La Comisión de Pago de Anualidades solicita el criterio legal a la Licda. Danitza Durón sobre el pago retroactivo de anualidades según el voto de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. No.008201-25.

b-Acuerdo del Concejo Municipal del año 2002, del acta ordinaria del 22 de agosto del 2002, acuerdo del pago de anualidades del 3% las funciones municipales.

d-Basado en el artículo No 4 del Código Municipal, Ley 7794.

Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal del distrito Lepanto, un dictamen legal a la asesoría del Concejo Municipal sobre lo indicado anteriormente.

Sin más que agregar cierre la sesión al ser las 4:14 p.m. **Se toma acuerdo.**

ARTICULO X. ASUNTOS VARIOS.....

No hay.

ARTICULO XI. ACUERDOS.....

Inciso a.....

ACUERDO No 4. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración que mediante la Publicación de la Gaceta No. 170 del martes 05 de setiembre del 2006, Reglamento R-CO 67-2006 la Contraloría General de la República resuelve el reglamento sobre variaciones al presupuesto de los entes y órganos públicos, municipales fideicomisos y sujetos privados R-I-2006 CO-CFOE y en cumplimiento con el Reglamento Interno para la tramitación de Modificaciones Presupuestaria de la Municipalidad de Puntarenas publicado en la gaceta nº 71 de la fecha 14 de abril del 2009 el cual este Concejo Municipal tomó el acuerdo de adherirse a este mediante sesión ordinaria n 485-2011, con fecha 18 de agosto del 2011 considerando lo anterior y verificando que se cumpla con lo establecido en el artículo 10,11,12 y 13 de este reglamento .

b-Devolución de la modificación 006-2025, según oficio MP-DP-OF-0139-12-2025, enviado por Marilyn Guerrero Molina, encargada del departamento de presupuesto de la Municipalidad de Puntarenas.

c-Se subsana el acuerdo No. 2 del acta extraordinaria No. 105-2025, celebrada el 28 de noviembre del 2025.

d-Explicación y presentación de la Licda. Maily Araya Flores, Contadora y encargada de Presupuesto a.i de este Concejo.

Por lo tanto, este Concejo Municipal ACUERDA con cuatro votos, aprobar la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°006-2025 y el Plan Anual Operativo (PAO). ORIGEN Y Aplicación, autorizar a la Intendencia Municipal Juan Luis Arce

Castro o quien ocupe el cargo, a elevar los documentos a la Municipalidad de Puntarenas. Por un monto de ¢89.210.493.19 **ACUERDO APROBADO**. Se aplica el artículo 44, se dispensa del trámite de comisión, se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO**. Votan Positivamente la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr Luis Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Propietarios (as).

Inciso b.....

ACUERDO No 5. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración INFORME DE LA MINUTA DE LA COMISION DE ZONA MARITIMA TERRESTRE se **ACUERDA con cuatro votos**, acoger el informe DE LA MINUTA DE LA COMISION DE ZONA MARITIMA TERRESTRE en todas sus partes. **ACUERDO APROBADO**. Se aplica el artículo 44, se dispensa del trámite de comisión, se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO**. Votan Positivamente la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr Luis Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Propietarios (as).

Inciso c.....

ACUERDO No 6. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, ACUERDA con cuatro votos, nombrar en la conformación la COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS JURIDICOS a:

Luis Alberto Almanza

Meys Marina Martínez Zúñiga

Wilman Mora Vega, **ACUERDO APROBADO**. Se aplica el artículo 44, se dispensa del trámite de comisión, se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO**. Votan Positivamente la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr Luis Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Propietarios (as).

COMENTARIO.....

Sra. Sonia Medina Matarrita: Y solicito la reunión con el señor Intendente que hoy se trasladaron y les indicare cual es el día que nos vamos a reunir.

Inciso d.....

ACUERDO No 7. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración INFORME TECNICO N°: 25-11-48-2025-ZMT-LEP: SOLICITUD DE PERMISO DE USO TEMPORAL EN ZONA MARITIMA TERRESTRE, POBLADO-LEPANTO BARRIO MACONDO, EXP. ADM: 210-2025 por LEIDY KARINA ROJAS GUIDO, CEDULA: 6 0435 0231, EXP. ADM: 210-2025.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, aprobar el uso de suelo a nombre de **LEIDY KARINA ROJAS GUIDO**.

A)-Establece nuestro "REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE USO DE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE EN EL DISTRITO DE LEPANTO", publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°: 7 del martes 14 de enero del 2025 y sus reformas, en su Artículo 31, "...Artículo 31. —Proyecto de Resolución. Resuelta la oposición, o no constando oposiciones, el encargado de ZMT contara con 5 días hábiles para redactar el Proyecto de resolución, para que conjuntamente con el Coordinador del Proceso de Servicios Ciudadanos y Tributarios e Intendencia Municipal procederán a firmar el Proyecto de Resolución que se elevará al Concejo Municipal para que decida sobre el otorgamiento o no, total o parcial del uso de suelo; según lo estime conveniente, de manera deliberativa, razonada y consensuada en su seno con criterios fundamentados ...". (La negrita es para resaltar). B)-La solicitud de la señora LEIDY KARINA ROJAS GUIDO, cédula de identidad 6 0435 0231, cumple con todos los requisitos de nuestro reglamento publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°: 7 del martes 14 de enero del 2025 y sus reformas. C)-Por ser: LEIDY KARINA ROJAS GUIDO, CEDULA: 6 0435 0231, única y actual ocupante del terreno del POBLADO-LEPANTO BARRIO MACONDO, aquí lo procedente es aprobar la solicitud que él realizo en fecha 21 de julio del 2025, la cual está visible a folios 001 y 003 de este Expediente Administrativo N°: 210-2025.

A)-Se le otorgue por CINCO AÑOS prorrogable automáticamente a: como órgano deliberativo y decida la apertura del expediente si así lo consideran de: **LEIDY KARINA ROJAS GUIDO** , mayor, casada, técnica de calidad, cédula: Seis cero cuatrocientos treinta cinco cero doscientos treinta y uno, vecina de Lepanto, Barrio Macondo, 100 metros norte del Minisúper Monte Sol, quien ha señalado para notificaciones la dirección electrónica leidyrojas92@gmail.com , un permiso de uso de suelo de la Zona Restringida de Lepanto, por un terreno de un área de: 728.80 M2 (SETECIENTOS VEINTIOCHO METROS CUADRADOS)

B)- con base en el croquis aportado y visible a folio: 04 de su Expediente Administrativo N°: 210-2025; mismo que está ubicado entre las Coordenadas CRTM05: ESTE 386695.50 NORTE 1100998.82, correspondiente al vértice 1; mismo que colinda al NORTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto, SUR: Concejo Municipal de Distrito Lepanto ESTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto OESTE: Calle Pública. Para Uso: Habitacional.

C)-Con la advertencia a la solicitante: LEIDY KARINA ROJAS GUIDO, que este permiso quedará sin efecto al momento en que comience a regir un Plan Regulador.

D)-Solicitar por parte de la Administración Activa, al señor Ing. Municipal favor, realice el avalúo correspondiente, a efectos de determinar el monto a cancelar por la señora Rojas, por concepto de canon de Ocupación, con base en el Transitorio VII de la Ley 6043. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 44, se dispensa del trámite de comisión, se aplica el artículo 45 del código municipal.

DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votan Positivamente la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr Luis Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Propietarios (as).

Inciso e.....

ACUERDO No 8. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración Informe Técnico N°: 25-11-47-2025-ZMT-LEP: CASO: SOLICITUD DE PERMISO DE USO EN ZONA MARITIMA TERRESTRE, POBLADO-LEPANTO BARRIO MACONDO, por: ELMER EMMANUEL ROJAS GUIDO: 6 0458 0042-EXP. ADM: 211-2025.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, aprobar el uso de suelo a nombre de **ELMER EMMANUEL ROJAS GUIDO**.

A)-Se le otorgue por CINCO AÑOS prorrogable automáticamente a: como órgano deliberativo y decida la apertura del expediente si así lo consideran de: ELMER EMMANUEL ROJAS GUIDO mayor, soltero, operario, cédula: Seis cero cuatrocientos cincuenta y ocho cero cero cuarenta y dos, vecino de Lepanto, barrio Macondo, 100 metros al norte del Mini Super Monte Sol., quien ha señalado para notificaciones el correo electrónico: elmerrojas1920@gmail.com un permiso de uso de suelo de la Zona Restringida de POBLADO-LEPANTO BARRIO MACONDO, por un terreno de un área de área de: 361.23 M2 (TRESCIENTOS SESENTA Y UN METROS CUADRADOS)

B)- con base en el croquis aportado y visible a folio: 005 de su Expediente Administrativo N°: 211-2025; mismo que está ubicado entre las Coordenadas CRTM05: ESTE 386698.17 NORTE 1100980.40 correspondiente al vértice 1; mismo que colinda al NORTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto SUR: Concejo Municipal de Distrito Lepanto ESTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto. OESTE: Calle Pública. Para Uso: Habitacional.

C)-Con la advertencia a la solicitante: ELMER EMMANUEL ROJAS GUIDO, que este permiso quedará sin efecto al momento en que comience a regir un Plan Regulador.

D)-Solicitar por parte de la Administración Activa, al señor Ing. Municipal favor, realice el avalúo correspondiente, a efectos de determinar el monto a cancelar por el señor Rojas, por concepto de canon de Ocupación, con base en el Transitorio VII de la Ley 6043. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 44, se dispensa del trámite de comisión, se aplica el artículo 45 del código municipal.

DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votan Positivamente la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr Luis Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Propietarios (as).

Inciso f.....

ACUERDO No 9. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración Informe Técnico N°: 25-11-46-2025-ZMT-LEP: CASO: SOLICITUD DE PERMISO DE USO EN ZONA MARITIMA TERRESTRE, POBLADO-LEPANTO

BARRIO MACONDO, por: EDGAR ANTONIO GUIDO NOVA, cedula No. 7 0254 0412-EXP. ADM: 205-2025.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, aprobar el uso de suelo a nombre de **EDGAR ANTONIO GUIDO NOVA**.

A)-Se le otorgue por CINCO AÑOS prorrogable automáticamente a: como órgano deliberativo y decida la apertura del expediente si así lo consideran de: **EDGAR ANTONIO GUIDO NOVA** mayor, casado, obrero, cédula: Siete cero doscientos cincuenta y cuatro cero cuatrocientos doce, vecino de Lepanto, barrio Macondo, quien ha señalado para notificaciones el correo electrónico: edgarnova57@gmail.com un permiso de uso de suelo de la Zona Restringida de POBLADO-LEPANTO BARRIO MACONDO, por un terreno de un área de área de: 356.75 M2 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS)

B)- con base en el croquis aportado y visible a folio: 005 de su Expediente Administrativo N°: 205-2025; mismo que está ubicado entre las Coordenadas CRTM05: ESTE 386719.37 NORTE 1101070.69 correspondiente al vértice 1; mismo que colinda al NORTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto y servidumbre de paso SUR: Concejo Municipal de Distrito Lepanto ESTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto. OESTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto. Para Uso: Habitacional.

C)-Con la advertencia a la solicitante: EDGAR ANTONIO GUIDO NOVA, que este permiso quedará sin efecto al momento en que comience a regir un Plan Regulador.

D)-Solicitar por parte de la Administración Activa, al señor Ing. Municipal favor, realice el avalúo correspondiente, a efectos de determinar el monto a cancelar por el señor Guido, por concepto de canon de Ocupación, con base en el Transitorio VII de la Ley 6043. **ACUERDO APROBADO**. Se aplica el artículo 44, se dispensa del trámite de comisión, se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO**. Votan Positivamente la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr Luis Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Propietarios (as).

Inciso g.....

ACUERDO No 10. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración Informe Técnico N°: 25-11-37-2025-ZMT-LEP: CASO: SOLICITUD DE PERMISO DE USO EN ZONA MARITIMA TERRESTRE, POBLADO-ISLA VENADO LA FLORIDA, por: **ALICIA TATIANA OBANDO BOLIVAR**, CEDULA: 6 0381 0428-EXP. ADM: 152-2025.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, aprobar devolver el expediente original al Lic Maikol Vargas Morales, para que proceda con la revisión del mismo. **ACUERDO APROBADO**. Se aplica el artículo 44, se dispensa del

trámite de comisión, se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan Positivamente la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr Luis Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Propietarios (as).

Inciso h.....

ACUERDO No. 11. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración INFORME TECNICO N°: 25-11-43-2025-ZMT-LEP: SOLICITUD DE PERMISO DE USO TEMPORAL EN ZONA MARITIMA TERRESTRE, POBLADO-LEPANTO MACONDO, EXP. ADM: 271-2025 por KAREN ANDREA GUIDO NOVA: 7 0282 0356; quien ha señalado para notificaciones el correo electrónico: andrianova211@gmail.com

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, aprobar el uso de suelo a nombre de **KAREN ANDREA GUIDO NOVA.**

A)-Se le otorgue por CINCO AÑOS prorrogable automáticamente a: como órgano deliberativo y decida la apertura del expediente si así lo consideran de: KAREN ANDREA GUIDO NOVA, mayor, soltera, Ama de Casa, cédula: siete cero doscientos ochenta y dos cero trescientos cincuenta y seis, vecina de Lepanto, Barrio Macondo, de la Iglesia Casa de Dios, 200 metros al este y 50 metros sur, quien ha señalado para notificaciones la dirección electrónica andrianova211@gmail.com , un permiso de uso de suelo de la Zona Restringida de Lepanto, por un terreno de un área de área de: 145.35 m2 M2 (CIENTO CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS)

B)- con base en el croquis aportado y visible a folio: 04 de su Expediente Administrativo N°: 271-2025; mismo que está ubicado entre las Coordenadas CRTM05: ESTE 386704.14 NORTE 1101070.42, correspondiente al vértice 1; mismo que colinda al NORTE: Servidumbre de Paso, SUR: Concejo Municipal de Distrito Lepanto, ESTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto OESTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto. Para Uso: Habitacional.

C)-Con la advertencia a la solicitante: KAREN ANDREA GUIDO NOVA, que este permiso quedará sin efecto al momento en que comience a regir un Plan Regulador.

D)-Solicitar por parte de la Administración Activa, al señor Ing. Municipal favor, realice el avalúo correspondiente, a efectos de determinar el monto a cancelar por la señora Guido, por concepto de canon de Ocupación, con base en el Transitorio VII de la Ley 6043. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 44, se dispensa del trámite de comisión, se aplica el artículo 45 del código municipal.

DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votan Positivamente la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr Luis Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Propietarios (as).

Inciso i.....

ACUERDO No 12. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración INFORME TECNICO N°: 25-11-41-2025-ZMT-LEP: SOLICITUD DE PERMISO DE USO TEMPORAL EN ZONA MARITIMA TERRESTRE, POBLADO-CABO BLANCO LAS CONGOJAS, EXP. ADM: 093-2025 por FANTASIAS DE LINDA SOCIEDAD ANONIMA, CEDULA: 3 101 554130

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, aprobar el uso de suelo a nombre de **FANTASIAS DE LINDA SOCIEDAD ANONIMA.**

A)-Se le otorgue por CINCO AÑOS prorrogable automáticamente a: como órgano deliberativo y decida la apertura del expediente si así lo consideran de la sociedad: FANTASIAS DE LINDA SOCIEDAD ANONIMA cédula: Tres-ciento uno-quinientos cincuenta y cuatro mil ciento treinta, quien comparece en su condición de Presidente con facultades de apoderada generalísima sin límite de suma la señora Linda Marcoux, mayor, canadiense, divorciada dos veces, pensionada, vecina de Cabo Blanco, Las Congojas un kilómetro al oeste de la Escuela, quien ha señalado para notificaciones la dirección electrónica merlo20sol@hotmail.com , un permiso de uso de suelo de la Zona Restringida de Cabo Blanco, por un terreno de un área de área de: 431 m2 M2 (CUATROCIENTOS TREINTA Y UN METROS CUADRADOS)

B)- con base en el croquis aportado y visible a folio: 04 de su Expediente Administrativo N°: 093-2025; mismo que está ubicado entre las Coordenadas CRTM05: ESTE 389487.59 NORTE 1098933.90, correspondiente al vértice 1; mismo que colinda al NORTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto, SUR: Calle Pública, ESTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto OESTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto. Para Uso: Habitacional.

C)-Con la advertencia a la sociedad: FANTASIAS DE LINDA SOCIEDAD ANONIMA, que este permiso quedará sin efecto al momento en que comience a regir un Plan Regulador.

D)-Solicitar por parte de la Administración Activa, al señor Ing. Municipal favor, realice el avalúo correspondiente, a efectos de determinar el monto a cancelar por la sociedad Fantasías de Linda Sociedad Anónima, por concepto de canon de Ocupación, con base en el Transitorio VII de la Ley 6043. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 44, se dispensa del trámite de comisión, se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan Positivamente la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr Luis Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Propietarios (as).

Inciso j.....

ACUERDO No 13. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración Informe Técnico N°: 25-11-36-2025-ZMT-LEP: CASO: SOLICITUD DE PERMISO DE USO EN ZONA MARITIMA TERRESTRE, POBLADO-CABO BLANCO

LAS CONGOJAS, por: **MARIA DEL MAR TORRES CHAVES**, CEDULA: 603570246-EXP. ADM: 172-2025.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, aprobar el uso de suelo a nombre de MARIA DEL MAR TORRES CHAVES.

A)-Se le otorgue por CINCO AÑOS prorrogable automáticamente a: como órgano deliberativo y decida la apertura del expediente si así lo consideran de: MARIA DEL MAR TORRES CHAVES , mayor, soltera, enfermera, cédula: seis- cero trescientos cincuenta y siete cero doscientos cuarenta y seis, vecina de Cabo Blanco, Las Congojas un kilómetro al oeste de la Escuela, quien ha señalado para notificaciones la dirección electrónica maria.mar20@hotmail.com , un permiso de uso de suelo de la Zona Restringida de Cabo Blanco, por un terreno de un área de área de: 1911.45m2 M2 (MIL NOVECIENTOS ONCE METROS CUADRADOS)

B)- con base en el croquis aportado y visible a folio: 05 de su Expediente Administrativo N°: 172-2025; mismo que está ubicado entre las Coordenadas CRTM05: ESTE 389429.41 NORTE 1098916.85, correspondiente al vértice 1; mismo que colinda al NORTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto, SUR: Calle Pública ESTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto OESTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto. Para Uso: Habitacional.

C)-Con la advertencia a la solicitante: MARIA DEL MAR TORRES CHAVES, que este permiso quedará sin efecto al momento en que comience a regir un Plan Regulador.

D)-Solicitar por parte de la Administración Activa, al señor Ing. Municipal favor, realice el avalúo correspondiente, a efectos de determinar el monto a cancelar por la señora Torres, por concepto de canon de Ocupación, con base en el Transitorio VII de la Ley 6043. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 44, se dispensa del trámite de comisión, se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan Positivamente la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr Luis Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Propietarios (as).

Inciso k.....

ACUERDO No 14. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración Informe Técnico N°: 25-11-35-2025-ZMT-LEP: CASO: SOLICITUD DE PERMISO DE USO EN ZONA MARITIMA TERRESTRE, POBLADO-CABO BLANCO LAS CONGOJAS, por: **ERICK JOSUE MARCHENA SERRANO**: 1 1667 0814-EXP. ADM: 180-2025

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, aprobar el uso de suelo a nombre de ERICK JOSUE MARCHENA SERRANO.

A)-Se le otorgue por CINCO AÑOS prorrogable automáticamente a: como órgano deliberativo y decida la apertura del expediente si así lo consideran de: ERICK JOSUE MARCHENA SERRANO, mayor, soltero, oficial de seguridad, cédula: uno mil

seiscientos sesenta y siete cero ochocientos catorce, vecino de Cabo Blanco, Las Congojas, 1 km al oeste de la escuela, quien ha señalado para notificaciones el correo electrónico: erickmarchena07@gmail.com un permiso de uso de suelo de la Zona Restringida de POBLADO-CABO BLANCO LAS CONGOJAS, por un terreno de un área de área de: 1508.64 M2 (MIL QUINIENTOS OCHO METROS CUADRADOS) B)- con base en el croquis aportado y visible a folio: 005 de su Expediente Administrativo N°: 180-2025; mismo que está ubicado entre las Coordenadas CRTM05: ESTE 389515.22 NORTE 1098935.88 correspondiente al vértice 1; mismo que colinda al NORTE: Patrimonio Natural del Estado SUR: Calle Pública y Concejo Municipal de Distrito Lepanto ESTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto. OESTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto. Para Uso: Habitacional.

C)-Con la advertencia a la solicitante: ERICK JOSUE MARCHENA SERRANO, que este permiso quedará sin efecto al momento en que comience a regir un Plan Regulador.

D)-Solicitar por parte de la Administración Activa, al señor Ing. Municipal favor, realice el avalúo correspondiente, a efectos de determinar el monto a cancelar por el señor MARCHENA, por concepto de canon de Ocupación, con base en el Transitorio VII de la Ley 6043. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 44, se dispensa del trámite de comisión, se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan Positivamente la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr Luis Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Propietarios (as).

Inciso L.....

ACUERDO No 15. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración Informe Técnico N°: 25-11-34-2025-ZMT-LEP: CASO: SOLICITUD DE PERMISO DE USO EN ZONA MARITIMA TERRESTRE, POBLADO-CABO BLANCO LAS CONGOJAS, por: **EREX GERARDO MARCHENA TORRES: 6 0280 0353-EXP. ADM: 182-2025**

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, aprobar el uso de suelo a nombre de EREX GERARDO MARCHENA TORRES.

A)-Se le otorgue por CINCO AÑOS prorrogable automáticamente a: como órgano deliberativo y decida la apertura del expediente si así lo consideran de: EREX GERARDO MARCHENA TORRES, mayor, casado, oficial de seguridad, cédula: seis cero doscientos ochenta cero trescientos cincuenta y tres, vecino de Cabo Blanco, Las Congojas, 1 km al oeste de la escuela, quien ha señalado para notificaciones el correo electrónico: erex.marchena@seguridadmymcr.com un permiso de uso de suelo de la Zona Restringida de POBLADO-CABO BLANCO LAS CONGOJAS, por un terreno de un área de área de: 984.46 M2 (NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS)

B)- con base en el croquis aportado y visible a folio: 005 de su Expediente Administrativo N°: 182-2025; mismo que está ubicado entre las Coordenadas CRTM05: ESTE 389518.11 NORTE 1098934.75 correspondiente al vértice 1; mismo que colinda al NORTE: Patrimonio Natural del Estado SUR: Calle Pública y Concejo Municipal de Distrito Lepanto ESTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto. OESTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto. Para Uso: Habitacional.

C)-Con la advertencia a la solicitante: EREX GERARDO MARCHENA TORRES, que este permiso quedará sin efecto al momento en que comience a regir un Plan Regulador.

D)-Solicitar por parte de la Administración Activa, al señor Ing. Municipal favor, realice el avalúo correspondiente, a efectos de determinar el monto a cancelar por el señor MARCHENA, por concepto de canon de Ocupación, con base en el Transitorio VII de la Ley 6043. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 44, se dispensa del trámite de comisión, se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan Positivamente la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr Luis Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Propietarios (as).

Inciso m.....

ACUERDO No 16. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración Informe Técnico N°: 25-11-32-2025-ZMT-LEP: CASO: SOLICITUD DE PERMISO DE USO EN ZONA MARITIMA TERRESTRE, POBLADO-CABO BLANCO LAS CONGOJAS, por: **YAMILETH SERRANO ELIZONDO**, CEDULA: 1 0977 0091-EXP. ADM: 181-2025

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, aprobar el uso de suelo a nombre de YAMILETH SERRANO ELIZONDO.

A)-Se le otorgue por CINCO AÑOS prorrogable automáticamente a: como órgano deliberativo y decida la apertura del expediente si así lo consideran de: YAMILETH SERRANO ELIZONDO mayor, casada, ama de casa, cédula: uno- cero novecientos setenta y siete- cero cero noventa y uno, vecina de Cabo Blanco, Las Congojas un kilómetro al oeste de la Escuela, quien ha señalado para notificaciones la dirección electrónica marchenaerex@gmail.com , un permiso de uso de suelo de la Zona Restringida de Cabo Blanco, por un terreno de un área de área de: 1911.45m2 M2 (MIL NOVECIENTOS ONCE METROS CUADRADOS)

B)- con base en el croquis aportado y visible a folio: 05 de su Expediente Administrativo N°: 181-2025; mismo que está ubicado entre las Coordenadas CRTM05: ESTE 389429.41 NORTE 1098916.85, correspondiente al vértice 1; mismo que colinda al NORTE: Patrimonio Natural del Estado, SUR: Calle Pública ESTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto OESTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto. Para Uso: Habitacional.

C)-Con la advertencia a la solicitante: YAMILETH SERRANO ELIZONDO, que este permiso quedará sin efecto al momento en que comience a regir un Plan Regulador.

D)-Solicitar por parte de la Administración Activa, al señor Ing. Municipal favor, realice el avalúo correspondiente, a efectos de determinar el monto a cancelar por la señora Serrano, por concepto de canon de Ocupación, con base en el Transitorio VII de la Ley 6043. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 44, se dispensa del trámite de comisión, se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan Positivamente la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr Luis Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Propietarios (as).

Inciso n.....

ACUERDO No 17. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración : INFORME TECNICO N°: 25-11-33-2025-ZMT-LEP: SOLICITUD DE PERMISO DE USO TEMPORAL EN ZONA MARITIMA TERRESTRE, POBLADO-CABO BLANCO, EXP. ADM: 229-2025 por YIRLANIA GONZALEZ CHAVARRIA, CEDULA: 5 0411 0313.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, aprobar el uso de suelo a nombre de **YIRLANIA GONZALEZ CHAVARRIA.**

A)-Se le otorgue por CINCO AÑOS prorrogable automáticamente a: como órgano deliberativo y decida la apertura del expediente si así lo consideran de: YIRLANIA GONZALEZ CHAVARRIA mayor, soltera, Trabajadora Social, cédula: 5 cero cuatrocientos once cero trescientos trece, vecina de Cabo Blanco, Las Congojas 1 Km al oeste de la escuela, quien ha señalado para notificaciones la dirección electrónica yirlania1996@gmail.com , un permiso de uso de suelo de la Zona Restringida de Cabo Blanco, por un terreno de un área de área de: 220.27m (DOSCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS)

B)- con base en el croquis aportado y visible a folio: 08 de su Expediente Administrativo N°: 229-2025; mismo que está ubicado entre las Coordenadas CRTM05: ESTE 389463.13 NORTE 1098905.29, correspondiente al vértice 1; mismo que colinda al NORTE: Calle Pública, SUR: José Ángel González Badilla ESTE: Dixon Barrantes Vindas OESTE: Alberto Tencio Cordero. Para Uso: Habitacional.

C)-Con la advertencia a la solicitante: YIRLANIA GONZALEZ CHAVARRIA, que este permiso quedará sin efecto al momento en que comience a regir un Plan Regulador.

D)-Solicitar por parte de la Administración Activa, al señor Ing. Municipal favor, realice el avalúo correspondiente, a efectos de determinar el monto a cancelar por la señora González, por concepto de canon de Ocupación, con base en el Transitorio VII de la Ley 6043. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 44, se dispensa del trámite de comisión, se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan Positivamente la Sra. Sonia Medina

Matarrita, Sr Luis Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Propietarios (as).

Inciso ñ.....

ACUERDO No 18. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración INFORME TECNICO N°: 25-11-45-2025-ZMT-LEP: SOLICITUD DE PERMISO DE USO TEMPORAL EN ZONA MARITIMA TERRESTRE, POBLADO-LEPANTO BARRIO MACONDO, EXP. ADM: 203-2025 por PASCUAL ANTONIO GUIDO ROJAS: 6 0200 0034.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, aprobar el uso de suelo a nombre de **PASCUAL ANTONIO GUIDO ROJAS**.

A)-Se le otorgue por CINCO AÑOS prorrogable automáticamente a: como órgano deliberativo y decida la apertura del expediente si así lo consideran de: PASCUAL ANTONIO GUIDO ROJAS mayor, casado, obrero, cédula: Seis cero doscientos cero cero treinta y cuatro, vecino de Lepanto, barrio Macondo, quien ha señalado para notificaciones el correo electrónico: palcualguido@gmail.com un permiso de uso de suelo de la Zona Restringida de POBLADO-LEPANTO BARRIO MACONDO, por un terreno de un área de área de: 235.54 M2 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS)

B)- con base en el croquis aportado y visible a folio: 004 de su Expediente Administrativo N°: 203-2025; mismo que está ubicado entre las Coordenadas CRTM05: ESTE 386680.43 NORTE 1101060.42 correspondiente al vértice 1; mismo que colinda al NORTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto SUR: Concejo Municipal de Distrito Lepanto ESTE: Servidumbre de Paso. OESTE: Calle Pública. Para Uso: Habitacional.

C)-Con la advertencia a la solicitante: PASCUAL ANTONIO GUIDO ROJAS, que este permiso quedará sin efecto al momento en que comience a regir un Plan Regulador.

D)-Solicitar por parte de la Administración Activa, al señor Ing. Municipal favor, realice el avalúo correspondiente, a efectos de determinar el monto a cancelar por el señor Guido, por concepto de canon de Ocupación, con base en el Transitorio VII de la Ley 6043. **ACUERDO APROBADO**. Se aplica el artículo 44, se dispensa del trámite de comisión, se aplica el artículo 45 del código municipal.

DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votan Positivamente la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr Luis Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Propietarios (as).

Inciso o.....

ACUERDO No 19. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración INFORME TECNICO N°: 25-11-44-2025-ZMT-LEP: SOLICITUD DE PERMISO DE USO TEMPORAL EN ZONA MARITIMA TERRESTRE, POBLADO-LEPANTO MACONDO, EXP. ADM: 209-2025 por SAILIN QUESADA GUIDO: 5 0341 0265.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, aprobar el uso de suelo a nombre de **SAILIN QUESADA GUIDO**.

A)-Se le otorgue por CINCO AÑOS prorrogable automáticamente a: como órgano deliberativo y decida la apertura del expediente si así lo consideran de: SAILIN QUESADA GUIDO, mayor, cocinera, cédula: cinco cero trescientos cuarenta y uno cero doscientos sesenta y cinco, vecina de Lepanto, Barrio Macondo, 100 metros al norte del minisúper monte sol, quien ha señalado para notificaciones la dirección electrónica sailinquesadaguido@gmail.com , un permiso de uso de suelo de la Zona Restringida de Lepanto, por un terreno de un área de: 782.01 m² (SETECIENTOS OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS)

B)- con base en el croquis aportado y visible a folio: 06 de su Expediente Administrativo N°: 209-2025; mismo que está ubicado entre las Coordenadas CRTM05: ESTE 386704.14 NORTE 1101070.42, correspondiente al vértice 1; mismo que colinda al NORTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto, SUR: Concejo Municipal de Distrito Lepanto, ESTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto OESTE: Calle Pública y Concejo Municipal de Distrito Lepanto. Para Uso: Habitacional.

C)-Con la advertencia a la solicitante: SAILIN QUESADA GUIDO, que este permiso quedará sin efecto al momento en que comience a regir un Plan Regulador.

D)-Solicitar por parte de la Administración Activa, al señor Ing. Municipal favor, realice el avalúo correspondiente, a efectos de determinar el monto a cancelar por la señora Quesada, por concepto de canon de Ocupación, con base en el Transitorio VII de la Ley 6043. **ACUERDO APROBADO**. Se aplica el artículo 44, se dispensa del trámite de comisión, se aplica el artículo 45 del código municipal.

DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votan Positivamente la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr Luis Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Propietarios (as).

Inciso p.....

ACUERDO No 20. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración Informe Técnico N°: 25-11-42-2025-ZMT-LEP: CASO: SOLICITUD DE PERMISO DE USO EN ZONA MARITIMA TERRESTRE, POBLADO-JICARAL, BARRIO LA CRUZ, por: ROLANDO VILLALOBOS LOPEZ: 6 0113 0260-EXP. ADM: 213-2025

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, aprobar devolver el expediente original al Lic Maikol Vargas Morales, para que proceda con la revisión del mismo. **ACUERDO APROBADO**. Se aplica el artículo 44, se dispensa del trámite de comisión, se aplica el artículo 45 del código municipal.

DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votan Positivamente la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr Luis Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Propietarios (as).

Inciso q

ACUERDO No 21. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración INFORME TECNICO N°: 25-11-40-2025-ZMT-LEP: SOLICITUD DE PERMISO DE USO TEMPORAL EN ZONA MARITIMA TERRESTRE, POBLADO-CABO BLANCO LAS CONGOJAS, EXP. ADM: 124-2025 por DIANA DE JESUS TORRES MUÑOZ, CEDULA: 6 0401 0715

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, aprobar el uso de suelo a nombre de **DIANA DE JESUS TORRES MUÑOZ.**

A)-Se le otorgue por CINCO AÑOS prorrogable automáticamente a: como órgano deliberativo y decida la apertura del expediente si así lo consideran de: DIANA DE JESUS TORRES MUÑOZ mayor, soltera, Ingeniería Agrónoma, cédula: seis cero cuatrocientos uno cero setecientos quince, vecina de Cabo Blanco, Las Congojas un kilómetro al oeste de la Escuela, quien ha señalado para notificaciones la dirección electrónica dtorres0514@gmail.com , un permiso de uso de suelo de la Zona Restringida de Cabo Blanco, por un terreno de un área de área de: 1008 m2 M2 (MIL OCHO METROS CUADRADOS)

B)- con base en el croquis aportado y visible a folio: 05 de su Expediente Administrativo N°: 124-2025; mismo que está ubicado entre las Coordenadas CRTM05: ESTE 389450.72 NORTE 1098922.61, correspondiente al vértice 1; mismo que colinda al NORTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto, SUR: Calle Pública, ESTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto OESTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto. Para Uso: Habitacional.

C)-Con la advertencia a la solicitante: DIANA DE JESUS TORRES MUÑOZ, que este permiso quedará sin efecto al momento en que comience a regir un Plan Regulador.

D)-Solicitar por parte de la Administración Activa, al señor Ing. Municipal favor, realice el avalúo correspondiente, a efectos de determinar el monto a cancelar por la señora Torres, por concepto de canon de Ocupación, con base en el Transitorio VII de la Ley 6043. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 44, se dispensa del trámite de comisión, se aplica el artículo 45 del código municipal.

DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votan Positivamente la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr Luis Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Propietarios (as).

Inciso r.....

ACUERDO No 22. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración Informe Técnico N°: 25-11-39-2025-ZMT-LEP: CASO: SOLICITUD DE PERMISO DE USO EN ZONA MARITIMA TERRESTRE, POBLADO-CABO BLANCO LAS CONGOJAS, por: **REIMON JOSE TORRES GARCIA**: 5 0423 0977-EXP. ADM: 140-2025.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, aprobar el uso de suelo a nombre de REIMON JOSE TORRES GARCIA.

A)-Se le otorgue por CINCO AÑOS prorrogable automáticamente a: como órgano deliberativo y decida la apertura del expediente si así lo consideran de: KAREN ANDREA GUIDO NOVA, mayor, soltera, Ama de Casa, cédula: siete cero doscientos ochenta y dos cero trescientos cincuenta y seis, vecina de Lepanto, Barrio Macondo, de la Iglesia Casa de Dios, 200 metros al este y 50 metros sur, quien ha señalado para notificaciones la dirección electrónica andrianova211@gmail.com , un permiso de uso de suelo de la Zona Restringida de Lepanto, por un terreno de un área de área de: 145.35 m² M2 (CIENTO CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS)

B)- con base en el croquis aportado y visible a folio: 04 de su Expediente Administrativo N°: 271-2025; mismo que está ubicado entre las Coordenadas CRTM05: ESTE 386704.14 NORTE 1101070.42, correspondiente al vértice 1; mismo que colinda al NORTE: Servidumbre de Paso, SUR: Concejo Municipal de Distrito Lepanto, ESTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto OESTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto. Para Uso: Habitacional.

C)-Con la advertencia a la solicitante: KAREN ANDREA GUIDO NOVA, que este permiso quedará sin efecto al momento en que comience a regir un Plan Regulador.

D)-Solicitar por parte de la Administración Activa, al señor Ing. Municipal favor, realice el avalúo correspondiente, a efectos de determinar el monto a cancelar por la señora Guido, por concepto de canon de Ocupación, con base en el Transitorio VII de la Ley 6043. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 44, se dispensa del trámite de comisión, se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan Positivamente la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr Luis Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Propietarios (as).

Inciso S.....

ACUERDO No 23. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración Informe Técnico N°: 25-11-38-2025-ZMT-LEP: CASO: SOLICITUD DE PERMISO DE USO EN ZONA MARITIMA TERRESTRE, POBLADO-CABO BLANCO LAS CONGOJAS, por: **DANIELA TORRES MUÑOZ**, CEDULA: 6 0319 0519-EXP. ADM: 218-2025.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, aprobar el uso de suelo a nombre de DANIELA TORRES MUÑOZ.

A)-Se le otorgue por CINCO AÑOS prorrogable automáticamente a: como órgano deliberativo y decida la apertura del expediente si así lo consideran de: DANIELA TORRES MUÑOZ mayor, soltera, secretaria, cédula: seis cero trescientos diecinueve cero quinientos diecinueve, vecina de Cabo Blanco, Las Congojas un kilómetro al

oeste de la Escuela, quien ha señalado para notificaciones la dirección electrónica dannymuto.25@gmail.com , un permiso de uso de suelo de la Zona Restringida de Cabo Blanco, por un terreno de un área de: 333 m² M2 (TRESCIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS)

B)- con base en el croquis aportado y visible a folio: 07 de su Expediente Administrativo N°: 218-2025; mismo que está ubicado entre las Coordenadas CRTM05: ESTE 389488.03 NORTE 1098967.11, correspondiente al vértice 1; mismo que colinda al NORTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto, SUR: Concejo Municipal de Distrito Lepanto, ESTE: Servidumbre de paso OESTE: Concejo Municipal de Distrito Lepanto. Para Uso: Habitacional.

C)-Con la advertencia a la solicitante: DANIELA TORRES MUÑOZ, que este permiso quedará sin efecto al momento en que comience a regir un Plan Regulador.

D)-Solicitar por parte de la Administración Activa, al señor Ing. Municipal favor, realice el avalúo correspondiente, a efectos de determinar el monto a cancelar por la señora Torres, por concepto de canon de Ocupación, con base en el Transitorio VII de la Ley 6043. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 44, se dispensa del trámite de comisión, se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan Positivamente la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr Luis Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Propietarios (as).

Inciso t.....

ACUERDO No 24. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración INFORME DE LA MINUTA DE LA COMISION DE PAGO DE ANUALIDADES PARA FUNCIONARIOS, se **ACUERDA con cuatro votos**, acoger el informe en todas sus partes. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 44, se dispensa del trámite de comisión, se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan Positivamente la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr Luis Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Propietarios (as).

Inciso u.....

ACUERDO No 25. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración INFORME DE LA MINUTA DE LA COMISION DE PAGO DE ANUALIDADES PARA FUNCIONARIOS, se **ACUERDA con cuatro votos**, se solicita el criterio Legal a la Licda. Danitza Durón, sobre el pago retroactivo de anualidades según el voto de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. No.008201-25.

b-Acuerdo del Concejo Municipal del año 2002, del acta ordinaria del 22 de agosto del 2002, acuerdo del pago de anualidades del 3% las funciones municipales.

c. Basado en el artículo 170 de la Sala Constitución Política en donde expresa que las municipalidades tienen autonomía.

d-Basado en el artículo No 4 del Código Municipal, Ley 7794. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan Positivamente la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr Luis Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Propietarios (as).

Inciso v.....

ACUERDO No 26. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración documento enviado por José Luis Castillo Lara, Coordinador de fecha 5 de noviembre del 2025, solicitamos el visto bueno para realizar la actividad de iluminación de nuestro parque el sábado 06/12/2025, a partir de las 6:00 pm y posterior a este, tendremos música en vivo para el buen compartir de nuestro pueblo. Cabe recalcar que el baile es totalmente gratis, y por motivos externos no presentamos como corresponde en tiempo y forma dicha solicitud. De antemano manifestamos que existe la total anuencia a cancelar lo que corresponde. Cabe mencionar que no tendremos venta de licores en dicho evento. Por realizarse en la plazoleta del parque.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, aprobar remitir a la COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS, el documento enviado por José Luis Castillo Lara para su estudio. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del Código Municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan Positivamente la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr Luis Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Propietarios (as).

Inciso w.....

ACUERDO No 27. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración ACTA DE INSPECCIÓN ITM-CB-50-2025, dirigido al Lic. Maikol A. Vargas Morales, Coordinador de Servicios Ciudadanos y Tributarios, enviado por Ana Yansi Mora Torres, Técnico del Proceso. Bach. Stever Obando Sosa.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, aprobar remitir a la COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS, el ACTA DE INSPECCIÓN ITM-CB-50-2025, para su estudio. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del Código Municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan Positivamente la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr Luis Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Propietarios (as).

Inciso x.....

ACUERDO No 28. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración Expediente No. 25-005084-1027-CA, ACTOR: Eron Sabre Internacional S.A, Dice así: del TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

Segundo Circuito Judicial de San José. Goicoechea, a las quince horas cuarenta y siete minutos del veinticinco de noviembre de dos mil veinticinco.

Visto que al día de hoy el concejo municipal recurrido no ha cumplido con lo prevenido en la resolución de las nueve horas seis minutos del veintiséis de agosto de dos mil veinticinco, se le previene, por segunda vez aportar copia certificada del documento o comprobante donde conste la fecha de presentación de Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio contra la Resolución ZMT-002-2025 del 30 de julio de 2025. Para cumplir con lo anterior, se le otorga el plazo de TRES DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente a la recepción de la presente resolución. Es todo. Notifíquese. Lic. Rodrigo Huertas Durán; Juez.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, aprobar trasladar la información a la Intendencia Municipal, para que responda. **ACUERDO APROBADO.** Se aplica el artículo 45 del Código Municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votan Positivamente la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr Luis Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Propietarios (as).

Inciso y.....

ACUERDO No 29. El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración documento denominado formulario para envío de Nomina para miembros de Juntas de Educación enviado por Juan Antonio Quirós Campos, Supervisor del circuito 04, Dirección Regional de Educación Peninsular.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, aprobar el nombramiento de los siguientes miembros, para que formen parte de la junta de educación de la escuela de Rio Frio, circuito04, Código 2852 a:

Edwin Mora Guerrero con cedula de identidad: 6 02120666

Daudy Paola Obando Villegas cédula de identidad: 604160160

Reinaldo Canales Pizarro cédula de identidad: 601540480

Jefferson Alvarado Gómez cédula de identidad: 604390734

Ilenia de los Ángeles Villegas Rodríguez cédula de identidad: 602960564,

ACUERDO APROBADO. Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votan Positivamente la Sra. Sonia Medina Matarrita, Sr Luis Almanza Villar, Sra. Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras, Sra. Meys Marina Martínez Zúñiga, Concejales Propietarios (as).

ARTICULO XII. CIERRE DE SESION.....

Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las siete y diecisiete de ese día.

PRESIDENTE

SELLO

SECRETARIA